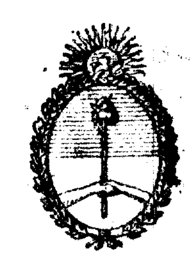
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.058 — AÑO XCIV — A 0,06

Buenos Aires, lunes 29 de diciembre de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 63.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4486
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO



LEYES

JUSTICIA

Dispónese la extinción de acciones penales por presunta participación, en cualquier grado, en los delitos del artículo 10 de la Ley Nº 23.049 y por aquellos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política. Excepciones.
Alcances.

LEY Nº 23.492

Sancionada: Diciembre 23 de 1986.
Promulgada: Diciembre 24 de 1986.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Se extinguirá la acción penal respecto de toda persona, por su presunta participación en cualquier grado, en los delitos del artículo 10 de la Ley Nº 23.049, que no estuviere prófugo, o declarado en rebeldía, o que no haya sido ordenada su citación a prestar declaración indagatoria, por tribunal competente, antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

En las mismas condiciones se extinguirá la acción penal contra toda persona que hubiere cometido delitos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política hasta el 10 de diciembre de 1983.

ARTICULO 2º — Dentro del término establecido por el artículo precedente, las Cámaras Federales competentes podrán examinar el estado de las causas que tramitan ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los efectos del artículo 10, última parte, de la Ley número 23.049.

Las denuncias que formulen en este término ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas deberán ser informadas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a la Cámara Federal que corresponda, quienes deberán examinarlas y en su caso avocarse.

ARTICULO 3º — Cuando en las causas en trámite se ordenare respecto del personal en actividad de las Fuerzas Armadas, de seguridad, policiales o penitenciarias, cualquiera sea su rango, la detención o prisión preventiva previstas en los artículos 363 a 375 del Código de Procedimientos en Materia Penal o en los artículos 309 a 318 del Código de Justicia Militar, tales medidas se harán efectivas bajo el régimen del inciso 2º del artículo 315 de este último código, a petición del jefe de la unidad en que prestare servicio aquel personal, o de cualquier otro oficial superior de quien dependiese. En este caso el superior será responsable de la comparecencia inmediata del imputado todas las veces que el tribunal lo requiera.

ARTICULO 4º — Las cuestiones de competencia que se susciten entre el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y las Cámaras Federales o entre estas últimas, así como la pendencia de recursos que impidan resolver sobre el mérito para disponer la indagatoria al tribunal competente, suspenderán el plazo establecido en el artículo 1º.

Tampoco se computará el lapso comprendido entre la fecha de notificación al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas del requerimiento de la Cámara Federal competente en el caso del artículo 2º y la fecha de recepción de la causa por ésta.

A los fines del artículo 1º no será de aplicación el artículo 252 bis última parte del Código de Justicia Militar.

ARTICULO 5º — La presente ley no extingue las acciones penales en los casos de delitos de sustitución de estado civil y de sustracción y ocultación de menores.

ARTICULO 6º — La extinción dispuesta en el artículo 1º no comprende a las acciones civiles.

ARTICULO 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

— Registrada bajo el Nº 23.492 —

JUAN C. PUGLIESE - EDISON OTERO
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

DECRETO Nº 2.450

Bs. As., 24|12|86

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.492, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
José H. Jaunarena





DECRETOS

ASUETO ADMINISTRATIVO

Declárase los días 24 y 31 del corriente mes.

DECRETO
Nº 2.390

Bs. As., 22|12|86

VISTO y CONSIDERANDO:

Que los días 24 y 31 del mes en curso, vísperas de las festividades de Navidad y Año Nuevo, son días laborables.

Que las citadas fechas son conmemoradas tradicionalmente por todas las familias de nuestro país, dando lugar a la reunión de todos sus integrantes, aún la de aquéllos que viven distantes.

Que resulta conveniente, con el fin de permitir una adecuada celebración de esas tradicionales fechas, disponer asueto administrativo los días mencionados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase asueto administrativo los días 24 y 31 del corriente mes, facultándose a los distintos organismos a adoptar las medidas necesarias para mantener la continuidad de los servicios esenciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Aclárase la Resolución número 2.334/86, que dictara las normas para la interpretación y aplicación del régimen estatuido por el Decreto Nº 1.555/86.

RESOLUCION
RGEXTIE

Nº 2.559

Bs. As., 14|10|86

VISTO la Resolución RGEXTIE número 2.334|86, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se dictaron las normas para la interpretación y aplicación del régimen estatuido por el Decreto Nº 1.555|86.

Que resulta necesario aclarar el punto 4 del Anexo X y adecuar lo dispuesto en el punto 1 del Anexo XI de la citada resolución.

Que la presente se dicta en concordancia con las facultades previstas por el Artículo 23, inc. i) de la Ley Nº 22.415.

Por ello,

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los Anexos "A" y "B" de la presente resolución, que se incorporan como Anexos X y XI de la Resolución Nº 2.334|86.

Art. 2º — Derogar los Anexos X y XI de la Resolución Nº 2.334|86.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda y de Industria y Comercio Exterior. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

ANEXO X

DEVOLUCION DE TRIBUTOS PARA LOS CONTRATOS DE PROMOCION INDUSTRIAL CELEBRADOS AL AMPARO DE LAS LEYES

Nros. 21.608 y 22.876 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

Nros. 2.541|77, 2.332|83 y 2.333|83

1. Consideraciones Generales

1.1 El beneficio que trata el presente Anexo podrá ser adicionado a los fijados por el Dto. Nº 1.555|86 y sus modificatorios, no pudiendo exceder, en ningún caso, la suma del cuarenta por ciento (40 %) de devolución de tributos.

2. Los Exportadores

2.1 Deberán consignar en la matriz del Permiso de Embarque la petición del beneficio adicional establecido por las normas legales citadas, indicando el número de expediente y decreto o resolución especial que le acuerda dicho beneficio.

2.2 La presentación de la liquidación del beneficio adicional se ajustará a las normas de aplicación contenidas en el Anexo II, punto 1.1.

2.3 Tendrán derecho a solicitar el beneficio por aquellas operaciones cuyos productos y orígenes sean los mismos mencionados en el decreto de homologación, o norma de jerarquía similar, y en el expediente correspondiente.

3. El Departamento Operacional Capital y las Aduanas

3.1 No darán curso a las liquidaciones de los Permisos de Embarque que se presenten sin la individualización a que se refiere el punto 2.1, como tampoco a las que se presenten vencido el plazo establecido en el punto 1.1.3.3. del Anexo II.

4. Compatibilidades

a) Régimen general (Dto. Nº 1.555|86)
b) Régimen inherente a las exportaciones del Area Aduanera Especial al exterior (5 % RME 134|77 y 10 % Art. 6º del Dto. Nº 1.057|83 modificado por el Dto. Nº 2.530|83).

ANEXO XI

DEVOLUCION DE TRIBUTOS PLANTAS INDUSTRIALES U OBRAS DE INGENIERIA QUE SE EXPORTEN BAJO LA MODALIDAD DE "CONTRATO DE EXPORTACION LLAVE EN MANO".

DECRETO Nº 525|85.

1. Consideraciones generales

1.1 Las plantas industriales u obras de ingeniería destinadas a la prestación de servicios, que se exporten bajo la modalidad de "Contrato de Exportación "Llave en Mano", y que respondan a las nominadas en la lista anexa al Decreto Nº 525|85, gozarán en carácter de devolución de tributos, del máximo porcentaje previsto en el Decreto 1.555|86 y las modificaciones al mismo que se pudieran practicar en el futuro no pudiendo ser en ningún caso inferior al 10 por ciento (arts. 19 y 20 del Dto. 1.555|86). Este beneficio se calculará sobre el valor de los bienes nacionales nuevos, sin uso, que se exporten en forma definitiva, detallados en el respectivo contrato, y regirá durante la vigencia total del mismo. (No se incluyen los servicios y la tecnología de origen nacional, por no corresponder al servicio aduanero su liquidación).

1.2 A efectos de la liquidación de la devolución de tributos, se aplicarán las disposiciones del Decreto número 1.555|86 o el que lo sustituya en el futuro y las normas contenidas en el Anexo II de la presente resolución.

1.3 El acogimiento a los beneficios del presente régimen inhabilita a los exportadores para solicitar cualquier otro beneficio vigente o que se establezca en el futuro.

2. De los exportadores

2.1 Las operaciones de exportación que se formalicen al amparo del presente régimen, sólo podrán ser documentadas por el titular del "Contrato de Exportación Llave en Mano", en su carácter de responsable del bien final objeto del mismo.

2.2 Presentarán ante el Departamento Técnico de Importación y Exportación —División Normas de Exportación— una copia completa del contrato y presentaciones complementarias debidamente intervenidas por la Dirección Nacional de Exportación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de la R.S.C.E. Nº 437|85, indicando la Aduana por dónde realizará las exportaciones.

2.3 Consignarán en los respectivos Permisos de Embarque, bajo Declaración Jurada, que los bienes que se exportan están destinados a integrar los tipos de plantas u obras a que se refiere el Decreto número 525|85, indicando el número de expediente bajo el cual se encontrare registrado ante la Secretaría de Industria y Comercio Exterior el correspondiente contrato de exportación. Asimismo consignarán en el caso de embarques fraccionados (artículo 16 de la Resolución Nº 437|85 S.C.E.) el número de la disposición aduanera respectiva.

2.4 Integrado el Permiso de Embarque en la forma indicada, previo a su presentación ante las dependencias aduaneras, requerirán la intervención en el mismo de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior.

2.5 Producido el embarque de la mercadería, procederán a efectuar la liquidación de devolución de tributos en los ejemplares 8, 9 y 0 del Permiso de Embarque, en la forma indicada en el punto 1.1.3. del Anexo II de la presente resolución.

2.6 Cuando el peso o volumen de las partes constitutivas de la planta u obra a exportar a que se refiere el Decreto Nº 525|85, impongan su fraccionamiento para posibilitar su traslado a destino, la firma exportadora lo solicitará como es de práctica ante el Departamento Técnica de Nomenclatura y Valor —División Clasificaciones Arancelarias—, para su posterior presentación a la Dirección Nacional de Exportación, a los fines determinados en el artículo 16 de la Resolución Nº 437|85 de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior.

3. Del Departamento Operacional Capital y las Aduanas

3.1 No darán curso a los Permisos de Embarque que no cuenten con la intervención de la Dirección Nacional de Exportación.

3.2 Otorgarán a los ejemplares, 8, 9 y 0 presentados por los exportadores, el procedimiento previsto en el Anexo II punto 2.

3.3 Las operaciones a que se refieren las presentes normas, deberán realizarse en su totalidad por una misma jurisdicción aduanera, la que será establecida por los exportadores en oportunidad de dar cumplimiento al punto 2.2 del presente Anexo.

3.4 La Aduana interviniente, una vez recepcionada por parte de la División Normas de Exportación la documentación aludida en el punto 2.2, dispondrá la apertura de una carpeta especial, donde se archivará juntamente con una copia "O" de los Permisos de Embarque afectados al contrato, con el pertinente cumplido del guarda.

3.5 En caso de producirse el retorno al país, por cualquier circunstancia, de mercaderías exportadas al amparo del presente régimen, los exportadores deberán proceder a la devolución total o parcial —según sea el retorno— de los importes percibidos en concepto de devolución de tributos, actualizados a la fecha de la devolución, en los términos de los artículos 845 y 849 de la Ley 22.415, con la operativa dispuesta según normas vigentes.

3.6 En los supuestos previstos por el artículo 26 del Decreto Nº 525|85, la autoridad de aplicación cursará la correspondiente comunicación al Servicio Aduanero a los fines de formular los cargos para el reintegro de la devolución de tributos que se hubieran pagado indebidamente.

3.7 Las infracciones a las disposiciones del Decreto Nº 525|85 y su respectiva reglamentación, y a las normas establecidas por la presente resolución, serán sancionadas con la exclusión del Registro de Importadores y Exportadores, sin perjuicio de las penalidades establecidas en la Ley 22.415.

Juan C. Delconte.

Nota: El original Anexo X y XI fue aprobado por Resolución Nº 2.334|86. Esta es la primera modificación aprobada por Resolución Nº 2.559|86.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Nuevo régimen de Tránsito Vecinal Automotor, en el marco del Acuerdo Binacional Argentino-Uruguayo.

RESOLUCION
RGIESC
Nº 2.583

Bs. As., 15|10|86

VISTO lo propuesto en la Sexta Reunión del Grupo Trabajo Binacional Argentino-Uruguayo para la Implementación del Control Unico de Fronteras y Documentación Unificada, realizada en Montevideo los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente año, y,

CONSIDERANDO:

Que de la evaluación practicada respecto al movimiento de "Tránsito Vecinal Automotor" que se realiza entre las localidades de Puerto Unzue-Fray Bentos, como así también en lo sucesivo en Colón-Paysandú y Concordia-Salto; surge como necesario y conveniente el dictado de una normativa reguladora propia y adecuada al marco del Acuerdo Binacional Argentino-Uruguayo.

Que en ese sentido, se acordó con las autoridades aduaneras uruguayas la aplicación de una norma de regulación y control de un nuevo régimen de Tránsito Vecinal Automotor.

Que el presente acto administrativo ha sido previamente analizado, en cuanto a su aplicación, en el seno del Grupo de Trabajo Binacional Argentino-Uruguayo de Control Unico de Fronteras y Documentación Unificada.

Por ello, y en uso de la facultad conferida por el artículo 23 inciso i) de la Ley Nº 22.415;

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las Aduanas de Gualeguaychu; Colón y Concordia a otorgar "Permisos de Tránsito Vecinal Automotor", a los propietarios que residan dentro de un radio de 50 kilómetros del lugar de egreso del territorio argentino.

Art. 2. — Dichos "Permisos de Tránsito" servirán como documento aduanero habilitante para la exportación temporal del vehículo, como así también serán reconocidos como válidos para su admisión y circulación por territorio uruguayo, dentro del radio de 50 kilómetros del lugar de ingreso a dicho país y por un lapso no mayor de 72 horas, en consonancia con el término de autorización migratoria a tal fin establecido.

Art. 3º — En idéntica forma, las Aduanas de Gualeguaychú, Colón y Concordia, reconocerán como documentación aduanera habilitante, la expedida como "Permisos de Tránsito Vecinal Automotor" por las receptorías aduaneras de Fray Bentos, Paysandú y Salto (República Oriental del Uruguay), los cuales tendrán idénticas limitaciones a los estatuidos en los artículos que preceden, respecto a su otorgamiento y validez de aplicación.

Art. 4º — Las personas comprendidas en el artículo 1º de la presente, deberán inscribirse en la Aduana respectiva, a través del formulario —Solicitud de inscripción al régimen de Tránsito Vecinal Automotor —Declaración Jurada—, que se incorpora como Anexo I de la presente, el que les será proporcionado y deberá cumplimentarse en original y duplicado y presentado por los interesados juntamente con la documentación probatoria de su radicación y la que acredite la propiedad o tenencia del automotor.

Art. 5º — Cumplidas las formalidades de inscripción, la Aduana concederá el Permiso de Tránsito Vecinal, requerido cuya duración será de tres (3) años a partir de la fecha de otorgamiento, entregándose al interesado un documento "Permiso de Tránsito Vecinal Automotor" cuyas características y contenido se especifican en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

Art. 6º — Dicha autorización tiene carácter personal y para un determinado automotor.

Art. 7º — Si una persona posee varios automotores deberá inscribir cada uno de ellos; cuando varias personas estén legalmente habilitadas para conducir el mismo automotor, deberán inscribirse en forma individual, siendo el titular del vehículo responsable por las infracciones que pudieran cometerse.

Art. 8º — Cada persona autorizada por aplicación del artículo 7º que antecede deberá poseer un documento habilitante idéntico al del titular, conforme el modelo contenido en el Anexo II de la presente.

Art. 9º — Las Aduanas Argentinas de figuración en el artículo 1º, remitirán a sus similares de Uruguay el duplicado del formulario. Solicitud de inscripción al régimen de Tránsito Vecinal Automotor —Declaración Jurada—, para su debida registración y reserva como antecedente. En idéntica forma se recepcionará de la autoridad aduanera uruguaya los duplicados de formulario similar que amparen los permisos extendidos por la misma. Estos deberán registrarse en un libro a tal fin habilitado.

Art. 10. — Cualquier sustitución de los accesorios declarados con la finalidad de su reparación, cambio o la incorporación de algún otro, deberá ser declarado ante la Aduana autorizante sin perjuicio, en su caso de la intervención que le compete a la Aduana en cuya jurisdicción se opere su realización.

Art. 11. — Queda terminantemente prohibido portar herramientas o repuestos; en caso contrario deberá declararlos cada vez que pretenda trasladarlos al país vecino, consignando medidas, clase de herramientas, país de fabricación u otro dato identificatorio.

Art. 12. — En caso de baja del automotor, radicación en otra jurisdicción, venta del rodado, siniestro del mismo o cualquier otro cambio de identificación deberá darse conocimiento a la Aduana que otorga la franquicia, dentro de quince (15) días hábiles de ocurrido el hecho a los fines de la cancelación del beneficio otorgado.

Art. 13. — Al vencimiento de la fecha concedida en la solicitud de inscripción, el interesado podrá solicitar su prorroga por igual lapso y la Aduana de jurisdicción, de corresponder, otorgará la misma comunicando tal circunstancia a la autoridad aduanera del país vecino quien asentará la misma en la Solicitud de Inscripción al régimen de Tránsito Vecinal Automotor —Declaración Jurada— duplicado - sector cinco. Asimismo se otorgará al interesado un nuevo certificado habilitante.

Art. 14. — Si el retorno, o egreso de los automotores no se produjera en término, conforme lo señalado en los artículos 2º y 3º de la presente, se configurará la infracción prevista y penada por el artículo 970 del Código Aduanero Argentino, con una multa de uno a cinco veces el importe de los tributos que graven, la exportación o importación para consumo que no podrá ser inferior al 30 % del valor en aduana del vehículo aun cuando no estuviese gravado.

Art. 15. — Lo dispuesto en la presente no invalida la operativa de aplicación, a la fecha, en cada una de las Aduanas de mención, las que arbitrarán los medios para que el registro dispuesto en el artículo 1º, 4º y 5º, se realice en forma escalonada hasta la inscripción total de los beneficiarios del presente régimen.

Art. 16. — Aprobar como parte integrante de la presente los formularios —Solicitud de Inscripción al Régimen de Tránsito Vecinal de Automotores - Declaración Jurada— y certificado "Permiso de Tránsito Vecinal Automotor".

Art. 17. — Derogar la Resolución número 2.682/76 - BANA Nº 166/76.

Art. 18. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y de esta Administración Nacional. Comuníquese a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y, por su intermedio, a las autoridades correspondientes de la República Oriental del Uruguay. Tomen conocimiento las Secretarías General Técnica y Control, el Departamento Inspección General y las Aduanas de Gualeguaychú, Colón y Concordia. Hecho, archívese.

Juan C. Delconte

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

PRECIOS

Fíjanse precios máximos para productos agroquímicos y fertilizantes en sus distintas etapas de comercialización.

RESOLUCION
Nº 378

Bs. As., 13/10/86

VISTO la Resolución S.C.I. Nº 197 de fecha 19 de agosto de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los precios vigentes de los productos comprendidos en la Resolución S.C.I. Nº 197/86.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que la presente resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse precios máximos, en distintas etapas de comercialización, para los productos agroquímicos y fertilizantes que se indican en los Anexos I, II, III y IV de la presente resolución.

Art. 2º — Cuando los bienes comprendidos en los alcances del artículo 1º de esta resolución, se vendieran a plazos, los recargos por financiación se ajustarán a lo prescripto en el artículo 3º de la Resolución S.C.I. Nº 101, de fecha 15 de julio de 1985, y artículo 1º de la Resolución S.C.I. Nº 400 de fecha 22 de octubre de 1985.

Art. 3º — Los productos que figuran en los Anexos I a IV, que forman parte de la presente resolución, deberán ser abastecidos fluidamente en sus distintos envases y presentaciones en todas sus etapas de comercialización.

Art. 4º — Derógase la Resolución S.C.I. Nº 197 de fecha 19 de agosto de 1986.

Art. 5º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha.

Art. 6º — Las infracciones a la presente resolución, así como cualquier hecho tendiente a desvirtuarla serán sancionadas conforme a las penalidades establecidas por la Ley Nº 20.680.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorin.

ANEXO I

Producto	Unidad de medida	Precio en ₳ al público
Acifluorfen sódico 22.4 %	1 t.	18.240
Alaclor 48 % (líquido emulsionable)	1 t.	4.920
Alaclor 30 % + Atrazina 18 % (líquido floable)	1 t.	5.155
Atrazina 50 % (líquido floable)	1 t.	3.825
Azufre ventilado extra fino	kg.	0.415
Azufre mojable	kg.	0.515
Azufre molido comercial	kg.	0.415
Bentazón 48 %	1 t.	14.380
Bromoxinil 36.3 % (líquido emulsionable)	1 t.	9.550
Butilato 80 % + Antídoto 3.36 % (líquido emulsionable)	1 t.	5.925
Butilato 58 % + Atrazina 14.5 % (líquido floable)	1 t.	5.575
Captan 80 %	kg.	6.550
Clorpirifos 47.94 % (líquido emulsionable)	1 t.	8.280
Clorpirifos 50 % + Cipermetria 5 % (líquido emulsionable)	1 t.	14.160
Diclofob-Metil 28.4 % (líquido emulsionable)	1 t.	12.450
Dalapón 2 2 — Dicloropropiónico, Sal Sódica 85 %	kg.	3.360
Dicamba 57.71 % (líquido soluble)	1 t.	14.830
2.4-D (ester butílico) 40 % (líquido emulsionable)	1 t.	2.015
2.4-DB (ester butílico) 50 % (líquido emulsionable)	1 t.	2.980
2.4-D Sal dimetil-amina 50 % (líquido soluble)	1 t.	2.595
E.P.T.C. 72.2 % + antídoto 7 % (líquido emulsionable)	1 t.	6.510
E.P.T.C. 72 % + antídoto 6 % + prolongador 12 % (líquido emulsionable)	1 t.	7.370
Fenoxapropetil 12.26 % (líquido emulsionable)	1 t.	17.160
Fluazifob butil 35 % (líquido emulsionable)	1 t.	35.980
Fluoroglycofen 24 % (líquido emulsionable)	1 t.	56.000
Fomesafen 25 %	1 t.	25.110
Glifosato 48 %	1 t.	17.020
Haloxyfob-metil 24.94 % (líquido emulsionable)	1 t.	51.320
Herbicida MCPA 28 %	1 t.	2.080
Mancozeb 80 %	kg.	3.095
Metolacloro 72 % (líquido emulsionable)	1 t.	9.130
Metolacloro 25 % + atrazina 25 % (líquido floable)	1 t.	5.220
Metolacloro 30 % + atrazina 20 %	1 t.	5.540
Paraquat dicloruro 27.6 %	1 t.	4.585
Parathion etílico 100 % (líquido emulsionable)	1 t.	5.260
Picloram 11.6 % + 2.4.-D 45.1 %	1 t.	5.530
Picloram (28.08 %) (líquido soluble)	1 t.	14.900
Picloram 10.2 % + MCPA 21 % (líquido)	1 t.	8.120
Sethoxydim 18.4 % (líquido emulsionable)	1 t.	13.000
Sulfato de cobre 98 %	kg.	0.880
Sulfato de cobre tribásico 63 %	kg.	1.615
Trifluralina 48 % (líquido emulsionable)	1 t.	5.400
[illegible] %	[illegible]	2.720

Los precios fijados, responden a la condición de contado, puesto sobre camión o vagón depósito del fabricante y/o importador, no incluyendo I.V.A. ni flete.

ANEXO II

Producto	Zona de distribución	Unidad de medida	Precio en ₳ al público
Urea	Rosario	1.000 kg.	186.390
Urea	Concordia	1.000 kg.	189.265
Urea	Bahía Blanca	1.000 kg.	197.925
Urea	Mendoza	1.000 kg.	206.590
Urea	Cipolletti	1.000 kg.	215.240
Urea	Tucumán	1.000 kg.	215.240
Urea	Salta	1.000 kg.	221.000

Los precios fijados responden a la condición de contado, embolsado e incluyen flete, movimiento e I.V.A.

ANEXO III

Producto	Unidad de medida	Precio en ₳ salida fábrica
Amoníaco de grado 2 (norma IRAM)	1.000 kg.	156,28

El precio fijado responde a la condición de contado, a granel, no incluyendo I.V.A. ni flete.

ANEXO IV

Producto	Unidad de medida	Precio en ₳ al público
Amoníaco agrícola 82 %	1.000 kg.	287,85

El precio fijado responde a la condición de contado, con el correspondiente alquiler y traslado de equipos aplicadores, no incluyendo I.V.A.

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Amplíase la vigencia de lo dispuesto por Resolución ME Nº 476/85 y sus modificatorias.

RESOLUCION
Nº 1.152

Bs. As., 15/12/86

VISTO la resolución M. E. Nº 476/85, prorrogada por las resoluciones M. E. Nº 1.287/85 y M. E. Nº 268/86 y aclarada por resolución M. E. Nº 174/86, y

CONSIDERANDO:

Que atento los objetivos de la política económica vigente resulta necesario ampliar la vigencia de lo dispuesto por la norma citada, cuya caducidad opera el 31 de diciembre de 1986.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley Nº 22.415, en la Ley de Ministerios —texto ordenado en 1983— y en la Ley Nº 22.792 y en uso de las facultades conferidas por los decretos números 751, de fecha 8 de marzo de 1974 y 101/85.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1987 lo dispuesto en la resolución M. E. Nº 476/85, prorrogada por las resoluciones M.E. Nros. 1.287/85 y 268/86.

Art. 2º — Aclárase que para el cálculo de las preferencias porcentuales negociadas a través de los instrumentos previstos en la Asociación Latinoamericana de Integración, debe computarse el incremento arancelario dispuesto por la norma que se prorroga en el artículo precedente.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

CONSERVACION DE LA FAUNA

Autorízase la exportación, tráfico federal y comercialización interna de pieles de diversas especies de felinos silvestres.

RESOLUCION
Nº 852

Bs. As., 11/12/86

VISTO lo solicitado por la Federación Argentina de Comercialización e Industrialización de la Fauna, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 63 del 31 de enero de 1986 del Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, se ha establecido una prohibición de exportación, tráfico interprovincial y comercialización en jurisdicción federal de todas las especies de felinos silvestres autóctonos.

Que como consecuencia de los plazos acordados para la comercialización, previo a la prohibición, ha quedado un remanente de pieles de felinos silvestres en posesión de comerciantes y exportadores de pieles.

Que dicho remanente dificulta las tareas de control y fiscalización e individualización por especie al permanecer en el comercio.

Que las medidas que se proponen no contravienen los principios conservacionistas que inspiraron la Resolución Nº 63/86, al resolver sobre pieles obtenidas legalmente hasta la fecha de la misma.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto por el artículo 20 de la Ley número 22.421.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase la exportación, tráfico federal y comercialización interna por un plazo de noventa (90) días corridos, de pieles de las siguientes especies de felinos silvestres, que se hallaren registradas en la Dirección Nacional de Fauna Silvestre o en los organismos provinciales:

Felis colocolo	Gato pajonal
Felis geoffroyi	Gato montés
Felis guigna	Gato guigna
Felis yagouaroundi eyra	Gato eyra
Felis concolor	Puma
Felis tigrina guttula	Gato tigre

Art. 2º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del primer día hábil posterior a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Transcurrido el período establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución, la Dirección Nacional de Fauna Silvestre dará de baja de sus registros las acreditaciones habilitadas a esa fecha y no asentará en sus registros nueva documentación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lucio G. Reca

ADMINISTRACION GENERAL

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Actualízanse los montos establecidos en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 3.074/79.

RESOLUCION
Nº 75.582

Bs. As., 12/12/86

VISTO lo establecido por el Artículo 4º del Decreto Nº 3.074/79, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Artículo determina que Obras Sanitarias de la Nación actualizará los importes de las multas dispuestas por el Artículo 34 de la Ley Nº 20.324 y por el Artículo 8º de la Ley Nº 21.195.

Que dicha actualización se practicará aplicando los índices de Precios al Consumidor, nivel general, correspondientes a los meses de diciembre y de junio, respectivamente, que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que las Resoluciones que así lo establezcan deben ser publicadas en el Boletín Oficial y sus disposiciones regirán a partir del día siguiente al de cada publicación.

Que, consecuentemente, la Gerencia General de Operación y Mantenimiento propone la actualización de los montos consignados en los Artículos 1º y 2º del aludido decreto.

Por ello,

El Administrador General,
Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar los montos consignados en los Artículos 1º y 2º del Decreto Nº 3.074/79, en la siguiente forma:

En el artículo 1º: a) donde determina "... que no excedan de quinientos pesos ($ 500)...", debe establecer "... que no excedan de ochenta y siete australes (A 87)". En el artículo 1º: b) donde determina "... Estas multas podrán ser de hasta cien mil pesos ($ 100.000)...", debe establecer "... Estas multas podrán ser de hasta diecisiete mil cuatrocientos treinta y dos australes (A 17.432)".

En el artículo 2º:

		A
Apartado	I	3,10
"	II	10,50
"	III	13,49
"	IV	17,59
"	V	33,10
"	VI	101,10
"	VII	203,49
"	VIII	340,50
"	IX	634,39

Art 2º — Solicitar, de conformidad con lo determinado por el citado Decreto, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art 3º — Establecer que lo dispuesto en el punto 1º entrará en vigencia a partir del día siguiente de la fecha de dicha publicación.

Art. 4º — Comuníquese al Boletín y vuelva a la Gerencia General de Operación y Mantenimiento.

Jorge López Raggi.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Establécese el valor tarifario para la facturación de los servicios de télex.

RESOLUCION
Nº 282

Bs. As., 16/10/86

VISTO el Expediente letra ENTel, número 1665, año 1986, y

CONSIDERANDO:

Que al procederse a la facturación mensual del servicio telex, se produce un perjuicio financiero para la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, que surge como consecuencia de cobrar con cierto atraso los valores correspondientes al abono fijo y unidades de comunicación consumidas.

Que por tal motivo se hace necesario optimizar los ingresos de dicho servicio, a efectos de contar con los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos que insume la explotación y renovación de los equipos y planteles respectivos.

Que para atenuar los efectos del retraso de los importes a percibir por el referido servicio, resulta adecuado cobrar el valor tarifario, que se encuentra vigente, en el momento de la facturación.

Que la medida propuesta encuadra en las facultades acordadas por el artículo 2º, apartado e, punto 5 del Decreto Nº 101/85.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución, el abono fijo mensual y las unidades de comunicación consumidas en el servicio télex que correspondan debitar a los usuarios del mismo, será tasado conforme el valor vigente del pulso télex (PTX), al cierre de los procesos de elaboración de dichas facturaciones.

Art. 2º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a aplicar lo dispuesto en la presente resolución, ajustando los valores en la facturación a los usuarios, según las incidencias de las disposiciones de la Ley Nº 22.294.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro A. Trucco

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional el IV Congreso Nacional de Cooperativas de Vivienda de la República Argentina.

RESOLUCION
Nº 697

Bs. As., 17/10/86

VISTO el expediente Nº 42.137/86 del registro de esta Secretaría, por el que la entidad denominada Cecovira-Confederación de Entidades Cooperativas de Viviendas de la República Argentina, solicita sea declarado de interés nacional el IV Congreso Nacional de Cooperativas de Vivienda de la República Argentina, que se llevará a cabo en Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, durante los días 24 y 25 del corriente mes, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de este Congreso, contribuirá a incentivar una ocupación nacional que posibilite, mediante un sistema imbuido de un alto sentido de solidaridad, ayuda mutua y cooperación, a reducir el creciente déficit de viviendas que padece nuestro país, generado entre otros factores, por el crecimiento vegetativo de la población la obsolescencia y los desastres naturales.

Que para el logro del fin propuesto, se han convocado a este encuentro a todas las cooperativas de vivienda del país bajo el lema: "El Cooperativismo de Vivienda en Marcha para Revertir el Déficit Habitacional".

Que el evento de que se trata, es promocionado y organizado por la Federación de Cooperativas Argentinas de Vivienda y Consumo Limitada —FECARVYC— auspiciado por la entidad peticionante y por la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de la Provincia de Córdoba.

Que asimismo, esta reunión se constituye en preparatoria al Año Internacional de la Vivienda para las personas sin hogar, auspiciado por las Naciones Unidas.

Que manifestaciones de esta naturaleza, merecen el estímulo y el apoyo oficial, siendo el suscripto competente para resolver en esta instancia de acuerdo a las facultades conferidas por los Decretos Nos. 315/84 y 101/85.

Por ello,

El Secretario
de Acción Cooperativa
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar de Interés Nacional el IV Congreso Nacional de Cooperativas de Vivienda de la República Argentina, que se realizará en la ciudad de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba, durante los días 24 y 25 del corriente mes.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor T. Polino

RADIODIFUSION

Suspéndese la aplicación de artículos de la Resolución número 262/86.

RESOLUCION
Nº 708

Bs. As., 1º/10/86

VISTO, los artículos 95 inc. b) de la Ley de Radiodifusión número 22.285 y 65 de su Reglamentación aprobada por Decreto nº 286/81, los expedientes números 1.163 C.F.R. 85 y 1.476 C.F.R. 85 y los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de la Resolución nº 263 CFR/86 y,

CONSIDERANDO:

Que los mencionados artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de la Resolución nº 262 CFR/86, establecen el régimen de exámenes que el Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (ISER) debe implementar para las categorías de locutor determinadas en el artículo 3º de dicha Resolución.

Que el Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (ISER), formula diversas apreciaciones que hacen a la imposibilidad de implementar durante el año en curso el plan de exámenes previsto en la Resolución nº 262 CFR/86, teniendo en cuenta las condiciones presupuestarias y la disponibilidad de personal docente para tal fin.

Que [illegible] se ha llegado a la conclusión que es conveniente continuar hasta el 31 de diciembre de 1986 con la misma metodología en materia de exámenes como la llevada a cabo hasta el presente por el citado Instituto, por lo cual resulta aconsejable suspender transitoriamente la vigencia y aplicación de los artículos a que se hace referencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Decreto nº 752/84,

El Delegado Normalizador
en el Comité Federal
de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º — Suspender hasta el 31 de diciembre de 1986 la aplicación de los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de la Resolución nº 262 CFR/86.

Art. 2º — El Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión (ISER), continuará hasta la fecha indicada en el artículo 1º de la presente, con la misma metodología y plan de exámenes previsto para el corriente año.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, Archívese (Permanente).

Pedro R. Sánchez

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

VACUNACION ANTIAFTOSA

Fíjase el importe de las dosis de vacuna antiaftosa que provea el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA).

DISPOSICION
Nº 596

Bs. As., 17/9/86

VISTO la Disposición Nº 731 de fecha 10 de setiembre de 1985, de este Servicio Nacional de Sanidad Animal, por la cual se fija en doscientos noventa y dos milésimos de austral (A 0,292), el importe de cada dosis de vacuna antiaftosa que se entregue para atender situaciones eminentemente prioritarias, como reforzar en determinados momentos el nivel inmunitario de áreas o establecimientos ubicados dentro de la zona de lucha activa; exposiciones, exportaciones, etc., así como también para la atención y tratamiento de focos que puedan producirse: vacunación en anillo, egreso de animales de la zona y otros planes de luchas que se implementen, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la Resolución Nº 536 de fecha 15 de agosto de 1984 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, establece la obligación de aplicar en las campañas oficiales de vacunación antiaftosa, simultáneamente con la vacuna trivalente actualmente en uso, una (1) dosis de vacuna monovalente elaborada con cepa de virus de campo, tipo "C" Waldman subtipo 3, hasta tanto se disponga de la vacuna trivalente única que esté integrada por la misma.

Que los importes deben guardar relación con los actuales costos que le demanden al Estado su provisión, sin que ello signifique una competencia con los proveedores privados.

Que la Secretaría de Comercio Interior por Acta Nº 8 de fecha 6 de junio de 1986, la Resolución Nº 229 de fecha 29 de agosto de 1986, y Resolución Nº 327 de fecha 30 de setiembre de 1986 y el Ministerio de Economía por Resolución Nº 522 de fecha 30 de junio de 1986, fijaron los precios máximos para las vacunas de uso animal y entre ellas la antiaftosa, por lo cual, corresponde establecer el importe de la misma conforme dicho precio para evitar la competencia mencionada precedentemente.

Que el suscripto está facultado para dictar el presente acto en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 182, Anexo II, del 11 de enero de 1979.

Por ello,

El Director General
del Servicio Nacional de
Sanidad Animal
Dispone:

Artículo 1º — Fíjase en cincuenta y seis centavos de austral (A 0,56), el importe de ambas dosis (trivalente y monovalente) de vacuna antiaftosa que provea el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), para el cumplimiento de los fines enunciados en el preámbulo de la presente Disposición.

Art. 2º — El precio que se establece en el artículo que precede será de aplicación en todo el territorio de la Nación.

Art. 3º — Derógase la Disposición Nº 731 del 10 de setiembre de 1985 dictada por este Servicio Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bernardo A. Ruzzi

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Sulpacha 767, de 13 a 19 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

● **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... ₳ 0,44

● **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades .... ₳ 0,44

● **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... ₳ 0,44

● **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... ₳ 0,44

● **Nº 198 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... ₳ 0,44

● **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... ₳ 0,94

● **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... ₳ 0,64

● **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma .... ₳ 2,04

● **Nº 212 - Ley Nº 22.453 y Decreto Nº 42/81**
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... ₳ 1,44

● **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... ₳ 0,44

● **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... ₳ 0,54

● **Nº 220 - Decreto Nº 1.333/81**
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... ₳ 0,54

● **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
CODIGO ADUANERO
Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... ₳ 0,94

● **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
CODIGO ELECTORAL NACIONAL
Texto ordenado .... ₳ 0,74

● **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 .... ₳ 1,19

● **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 .... ₳ 1,04

● **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... ₳ 1,19

● **Nº 231**
SOCIEDADES COMERCIALES
Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... ₳ 1.74

● **Nº 232**
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... ₳ 0,44

● **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... ₳ 1,49

● **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... ₳ 1,59

● **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
LOCACIONES URBANAS .... ₳ 0,44

● **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... ₳ 1,19

● **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... ₳ 0,79

● **Nº 238**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 .... ₳ 0,94

● **Nº 239**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1º Semestre .... ₳ 2,59

● **Nº 240**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre .... ₳ 2,99

● **Nº 241**
CODIGO CIVIL
Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... ₳ 0,44

● **Nº 242**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1º Semestre .... ₳ 1,89

● **Nº 243**
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ley Nº 23.349 .... ₳ 1,09

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor MARIO LUIS RECALDE que por resolución Nº 2.149/86 (juicio de responsabilidad Nº 254/85), lo declara deudor del fisco por la suma de australes doscientos veintitrés con ochenta y dos centavos (A 223,82) con más los gastos que resulten de la publicación del edicto adjunto, y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal.

Publíquese por tres (3) días.

e. 29/12 Nº 10.377 v. 31/12/86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.301.065 2.316.409; 2.347.001 y de u$s 750 Nros. 1.026.622/623; 1.095.130 y 1.139.733, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo Stelman.

Buenos Aires, 3/12/86.

A 55 e. 18/12/86 Nº 10.070 v. 16/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 155,70 Nros. 619.253, 624.054; 669.747, de u$s 778,50 Nros. 400.534; 419.638; 809.100; 812.658, y de u$s 1.557 Nº 515.340 de Bonos Externos 1981. Esc. Mónica Lilian Pagani, Mar del Plata, 10/10/86.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1986.

A 55 e. 18/12/86 Nº 10.112 v. 16/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1981 de u$s 3.125 Nº 420.541, con Cupón Nº 12 y siguientes adheridos. Esc. Adrián J. Heller, Bs. As., 18-11-86.

A 44,00 — e.2/12 Nº 7.587 v.31/12/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 600 Nos. 7.316 y 7.694, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. — Esc. Jorge Oliveras, Buenos Aires, 27/10/86.

A 44 e. 28/11 Nº 7.210 v. 29.12/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 0 759 Nros. 834.095/096, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos Esc. Julio Ignacio Quiroga.

Buenos Aires, 9/12/86.

A 44 e. 17/12/86 Nº 10.003 v. 15/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nº 3.044.687, con Cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Dr. José Luis Terceño, Bs. As., 21-11-86.

A 44,00 e. 2/12/86 Nº 7.681 v. 2/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 75 números 1.873.452/453; 1.995.461 y 2.155.660/61; de u$s 375 números 2.445.846; de u$s 750 números 1.014.847, 1.027.491, 1.031.520, 1.079.304, 1.082 569, 1.144.495, 1.128.030, 2.607.587, 2.622.405, 2.625.687, 2.649 964, 2.653 740, 2.664.770, 2.668.859, 2.673.075, 2.676.056, 2.687.647, 2.692.334, 2.693 431, 2.694.372, 2.697.453, 2.708.142, 2.736.108, 2.740 981, 2.741.650, 2.741.913, 2.742.087, 2.742 794, 2.743.043, 2.743 586, 2.747.439, 2.789.709, 2.797.596, 2.799.227, 2.854.076, 2.860 559, 2.871.207, 2.879.165, 2.883.834/835, 2.889.188, 4.019.301, 4.019.370 y 4.019.372; de u$s 3.750 Nº 4.757.101 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Escribano Julio C. Condomi Alcorta. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1986.

Buenos Aires 26 de noviembre de 1986.

A 132 e. 3/12/86 Nº 7.781 v. 2/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 3.125 Nº 410.371 y de u$s 6 250 Nº 505.827, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nros. 2 082 726/727 de u$s 375 Nº 2.340.515 y de u$s 750 Nros. 1.058 484 y 1.108.109/111, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

Esc. Alberto I. Paz, Bs. As., 10/11/86.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1986.

A 77,— e. 1º.12 Nº 7.435 v 30/12/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 375 Nº 2.394 647 y de u$s 750 Números 1.108 262 y 2.663.752, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1986. — A 44. e. 5/12/86 Nº 8.365 v. 5/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 de u$s 30 Nros 1 984.788/797, 2.604 255 2 653.979/980 2.649.371, 2.738 771, 2 751 080, 2.761.514 2.786 184, 2.791 490, 2 880 721/722, y de u$s 150 números 1.305 747, 1.312 375, 1 334.319, 1.334 516, 1.344 471, 1 347 956 1.348 476, 1.349 248, 1.351 619, 1.351.622, 1 352 806, 1 353 399, 1.354 035, 1.355 774, 1.356 104 1.356.243, 1.356 413, 1 356 419, 1 356 424 1 374 857, 3.002 120 3.006.210 3 043 296 3 064 087, 3.068 914, 3.081.611, 3 084.902, 3 086.870, 4.712 665 4.717 262, 4 720 953 4 723 165, 4.731.481 4 734 334 4 735 020, 4 745 782, del empréstito Bonos Externos 1982. — Escribano Enrique Guillermo Stieman. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1986. — F O, de u$s 15 Nº 3 805 106.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1986.

A 121 e. 3/12/86 Nº 7.813 v. 2/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nº 1.752.649, de u$s 375 número 2.384 265 de u$s 750 Nros. 1.049.305 y 1.074.983 y de u$s 3.750 Nros. 1 389.850; 1.390.783; 3.019 422; 3 024.623; 3 097.297; 3.098.852; 3.098.923; 3.099.098; 3 099 945; 4.703.459 y 4.708.841/842, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

Es. Emilio J. Poggi (h), Bs. As., 6/11/86.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1986.

A 77,— e. 19/12 Nº 7.403 v. 30/12/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 625 Nº 642.656, de u$s 3.125 Nº 431 428 y de u$s 6.250 Nº 504 382 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1986.

A 55. e. 5/12/86 Nº 8.368 v. 5/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S. 625 Nros 340.460; 605.519; 632.465 y 649.133; con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de U$S. 375 Nº 2.321.964 y de U$S. 750 Nros. 1.014.010; 1.020.551; 1.039.453, 1.051.319; 1.134.813/814; 1.139.499, y 2.694.456, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. José Fernando Berza; Bs. As. 3/12/86.

A 77 v. 19.12/86 Nº 10.428 v. 19/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s 100 Nros. 10.003108/169 y 10.022.722/767 y de u$s 5.000 Nº 13.024.698, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Esc. Ernesto B. Friedman.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1986.

A 44 e. 4/12/86 Nº 8.124 v. 5/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 375 Nros. 2.307.484; 2.325.871, 2.368.201 y 2.458.975; de u$s. 750 Nros. 2.685.044 y 2.886.531; de u$s. 3.750 Nros. 1.391.289; 4.701.416 y 4.797.137, y de u$s. 7.500 números 1.608.971/972, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. J. E. Soldano Deheza, Bs. As., 4/11/86.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1986.

A 66. e. 15/12/86 Nº 9.531 v. 13/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1981 de u$s 625 Nros. 301.432; 301.800; 303.156; 303.200; 305.581; 307.458/469; 307.521; 307.523; 307.979/980; 308.762; 310.489/490; 311.481/482; 312 232/233; 316.856/858; 321.463; 331.745; 332.974; 337.014; 341.882; 342.909; 602.678; 602.939; 606.203; 606.206; 617.455; 619.244; 619.515; 628.313; 629.395; 630.462; 641.515; 642.118; 646.892; 648.837; 655.283; 665.554; y 679.898 de u$s. 3.125 Nros. 400.408; 410.309; 412.026; 421.661; 437.158; 438.266; 438.814; 446.040; 804.004; 805.079; 806.360; 806 599/600; 808.401; 810.079; 812.281; 815 049; 826.640 y 835 362 y de u$s. 6.250 Nros. 500.531; 502.179; 502.360; 502.441; 503.552/553; 503.606; 503.645; 505.137; 506.916; 507.817; 508.960/961; 509.985/986; 510.111; 510.260; 510.297 300; 510.581; 511.226; 511.732; 512.020; 512.113; 512.476/478; 515.100; 517.369; 518.830; 519.658; 900.048; 900.486; 902.740; 902.798; 903.223; 904.412; 904.416; 905.072; 905.334; 906.952/953; 908.131; 908.283; 908.287; 908.369; 908.414; 909.723; 910.632; 910.731; 911.247; 911.281; 911.402; 911.568; 912.063; 913.549; 913.882; 914.006; 914.747, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nros. 1.702.011; 1.703.314; 1.719.304; 1.739.190; 1.759.304; 1.774.670; 1.807.358; 1.815.306/307; 1.816.879; 1.827.599; 1.828.342; 1.830.853; 1.836.970; 1.842.749; 1.881.501; 1.911.549/555; 1.927.951; 1.937.237; 1.948.414; 1.968.973; 1.999.223; 2.042.267; 2.045.273; 2.047.837; 2.068.934; 2.076.251/252; 2.085.979; 2.114.744; 2.135.114/115; 2.176.192; 2.177.657; 2.190.023; 3.517.490; 3.525.152; 3.532.897; 3.550.012; 3.564.495; 3.565.531/533; 3.583.765/766; 3.585.865; de u$s. 375 Nros. 2.301.608; 2.366.360; 2.372.797; 2.376.193; 2.377.696; 2.385.017; 2.390.523; 2.394.969 y 2.458.400, de u$s. 750 Nros. 1.010.634; 1.012.866; 1.013.146; 1.015.504; 1.023.572; 1.024.777; 1.025.842; 1.031.651; 1.039.078; 1.042.378; 1.047.842/843; 1.055.004; 1.064.289; 1.066.142; 1.069.316; 1.069.824; 1.074.637; 1.077.727; 1.080.999; 1.083.041; 1.086.892; 1.089.953; 1.090.988; 1.091.147; 1.092.909; 1.092.993; 1.100.390; 1.103.189; 1.104.502; 1.104.935; 1.109.797; 1.112.087; 1.113.745; 1.116.332/323; 1.118 655; 1.119.956; 1.120.798; 1.123.509; 1.127.069; 1.135.411; 1.140.193; 1.143.583; 2 601.302; 2.602.286; 2.619 024; 2.623.384; 2.623.520; 2.633.825; 2.633.917; 2 636.676; 2.637.363; 2.637.748; 2.640.904; 2.648.404; 2.648.919; 2.649.668; 2.650.088; 2.655.905; 2.664.114; 2.666.023; 2.670.245; 2.671.830; 2.680.631; 2.690.308; 2.691.827; 2.693.073; 2.693.738; 2.698.300; 2.700.395/400; 2.700.492; 2.701.506; 2.702.606; 2.703.037; 2.704.119; 2.704.898/899; 2.706.019; 2.706.337; 2.712.825; 2.713.886; 2.715.007; 2.715.384; 2.716.223; 2.733.395; 2.733.494; 2.734.027; 2.737.017; 2.740.588; 2.740.633; 2.741.137; 2.742.121; 2.742.845; 2.743 961; 2.746.715; 2.750.740; 2.756.011; 2.756.873; 2.759.275; 2.766.260; 2.769.855; 2.773 961; 2.780.950; 2.783.977; 2.796.080; 2.800 839; 2.803 211; 2.803 354; 2.807.204; 2.807.699; 2.808.373; 2.813 022; 2.814.769; 2.816.983; 2.819.033; 2.822.304; 2.822.765; 2.824.887; 2.826 137; 2.829.421; 2.831.294; 2.837 985; 2.838 131; 2.838 252; 2.838 343; 2.839.315; 2.839.806; 2.844.039; 2.844 464/467; 2.844.848; 2.846 121; 2.854.208; 2 855.717; 2.858.658/660; 2.859.332; 2 859 553; 2.859 605; 2.859.686, 2.859.859; 2.860 005; 2.860.866; 2.867 308; 2.870.084; 2.872.565; 2.873.604; 2.876.343 2.878.130; 2.880.414; 2.880 866 2.884 361; 2.885.397; 2.885 437; 2.892 062 2.895 482; 4 000.489; 4.006.088; 4.010.077 4.011.496; 4.013.029; 4.014.178; 4.014.750 y 4.015.775, de u$s. 3.750 Nos. 1.300 495; 1.301 187; 1.301.213; 1.303 291; 1.303 924, 1.304 472; 1.305.408; 1 305.780; 1.306 102, 1.306.343; 1.306.927; 1.308.659; 1.310.163 1.310 201; 1.310 315; 1.311 310; 1.311 947, 1.313 580; 1.314 377; 1.314.811; 1.315 877, 1.316 565; 1.317 616; 1.319.400; 1.320 379, 1.320 935; 1.321.309; 1.321. 393; 1.322.259 1.322.473; 1.322 614; 1.322.743, 1.326.184 1.326 205; 1.326.279; 1.326.686; 1.328.397; 1.328.663; 1.329.506; 1.329.597; 1.329.615; 1.329.869; 1.330.418; 1.331 085; 1.331.179 1.331.205; 1.332.594; 1.333.565; 1.333 707 1.335.417; 1.335.428; 1.335.445; 1.337 077 1.337.911; 1.338.257/258; 1.339 031; 1.339.058; 1.339.809; 1.340.108; 1.342 063; 1.342.714; 1.343.074; 1.343.127; 1.344 462; 1.344.481; 1.345.190; 1.346.586; 1.347.198; 1.347.567; 1.348.036; 1.348.589; 1.349.985; 1.352.642; 1.353.420; 1.354.133/134; 1.356.644; 1.357.898; 1 359.555; 1.360.425; 1.361 064; 1.361.238; 1.361.383; 1.362.482; 1.364.327; 1.364.747; 1.365 455; 1.365.910; 1.366.045; 1.368.217; 1.368.063; 1.368.105; 1.370.818; 1.371.127; 1.371.646; 1.372.389/391; 1.372.895 1.373.650; 1.376.850; 1.377.637; 1.379.862; 1.380.265; 1.381.138; 1.381.377; 1.381 625; 1.382.098; 1.382.212; 1.383.405; 1.383.580; 1.384.779; 1.385.190; 1 387.226; 1.388.592; 1.388.886; 1.389.354; 1.389.760; 1.389.787; 1.390.843; 1.391.385; 1.391.968; 1.392.518; 1.392.721; 1.393.129; 1.393.523; 1.394.426; 1.394.596; 1.395.532; 1.396.069; 1.396.152; 1.396.549; 1.397.032; 1.397.139; 1.397.153; 1.397.305; 1.398.154; 1.398.197; 1.398.279/281; 1.398.653; 1.399.102; 1.399.476; 3.000.122; 3.001.856; 3.002.373; 3.002.540 3.003.592; 3.003.659; 3.005.023; 3.005.093; 3.006.155; 3.006.766; 3.007.062; 3.007.387; 3.007.434; 3.007.516; 3.008.299; 3.008.737; 3.009.184; 3.009.397; 3.009.600; 3.009.736; 3.010.484; 3.010.622; 3.010.758; 3.011.425; 3.012.005; 3.013.223/224; 3.013.582; 3.013.977; 3.014.254; 3.014.334; 3.014.742; 3.015 675/676; 3.018.156; 3.018.362; 3.019.495; 3.020.494; 3.021.470; 3.022.632; 3.024.746; 3.024.943; 3.025.578; 3.026.725; 3.026.766; 3.027.667; 3.028.242; 3.028.991; 3.029 755; 3.031 299; 3.031 442; 3.032.393, 3 032.782; 3.033.850; 3.0344.357; 3.035.136, 3.035.357 3.035.644; 3.036.375; 3.036.443; 3 036 775; 3.036.820; 3.037.370; 3.037.681; 3 037 881; 3.038.497; 3.038 938; 3.039.352; 3.039 581/583; 3.040.202; 3.040.339; 3 041.710; 3.044.503; 3.044.098; 3.046.212; 3.047.238; 3.048.295; 3.049.569; 3.050 420; 3.051.971; 3.052 765; 3.054.665; 3.055.758; 3.059.362; 3.060.349; 3.062.458/460; 3.062.471/472; 3.064.078; 3.065.174; 3.065.223; 3.065.256; 3.065.960; 3.066.226; 3.066.270; 3.069 195; 3 069.140; 3.070.305; 3.072.210; 3.072.221; 3.072.250; 3.073.074; 3.073.370; 3.073.463; 3.075.419; 3.075.877; 3.076.651; 3.077 404; 3.077.693; 3.077.901; 3.078.319; 3 079.034; 3.079.114; 3.079.914; 3.081.354; 3.082.139; 3.082 697; 3.083.187; 3.084.028; 3.085.121; 3.085.539; 3.086.765; 3.086.778; 3.086.798; 3.086.996; 3.087.703; 3.087.748; 3.088.683; 3.089.101; 3.090.716; 3.090.777; 3.090.852; 3.090.972; 3.091.215; 3.091.553; 3.091.765; 3.091.963; 3.092.004; 3.092.928; 3.093.610; 3.094.289; 3.094.330/391; 3.094.753; 3.096.532; 3.096.576; 3.097.169; 3.098.930; 3.099.008; 3.099.344; 3.099.405/406; 3.099.629; 4.701.365; 4.701.503; 4.701.631; 4.701.616; 4.702.433/434; 4.702.577; 4.703.332; 4.704.139; 4.704.872; 4.705.597; 4.705.659; 4.705.899; 4.708.659; 4.708.890; 4.709.566; 4.709.607/608; 4.709.799; 4.710.504; 4.710.540; 4.710.649; 4.710.712; 4.710.743; 4.710.801; 4.710.805; 4.711.029; 4.712.198; 4.712.842; 4.712.854; 4.712.932; 4.713.084; 4.714.019; 4.714.343; 4.714.407; 4.716.227; 4.716.654; 4.717.992; 4.718.052; 4.718.485; 4.718.634; 4.718.876; 4.719.327; 4.721.090; 4.722.364; 4.722.590; 4.724.229; 4.724.332; 4.724.797; 4.725.449; 4.725.666; 4.727.601; 4.729.106/107; 4.729.214; 4.729.959; 4.730.559; 4.731.844/845; 4.734.098/099; 4.734.658; 4.734.675; 4.734.686; 4.735.872; 4.736.537; 4.738.309/310; 4.738.783; 4.739.588; 4.740.233; 4.740.754; 4.742.795; 4.743.100; 4.743.766; 4.744.477; 4.744.548; 4.745.328; 4.746.005; 4.748 452; 4.749.128; 4.749.179; 4.749.472; 4.749 505; 4.749.815; 4.749.834; 4.750.721; 4.750.936; 4.750.981; 4.751.025; 4.754.222; 4.755.684; 4.755.960; 4.756.817; 4.757.355; 4.758.588; 4.758.702; 4.759.459; 4.762.224; 4.763.052/055; 4.763.223/224; 4.763.475; 4.764.727; 4.765.364; 4.765.667/668; 4.765.712; 4.766.660; 4.767.271; 4.768.898; 4.769.[illegible]; 4.769.617; 4.770.878; 4.771.357; 4.771.579; 4.771.618; 4.774.203; 4.775.296; 4.775.384/385; 4.775.959; 4.782.020; 4.783.111; 4.786.219; 4.786.301; 4.787.102; 4.789.174; 4.791.294; 4.792 418; 4.792.532; 4.792.681; 4.792.899; 4.793.341; 4.793.466; 4.793.638; 4.794.297; 4.794.480; 4.795.800; 4.797.328; 4.798.013/014; 4.798.025; y 4793.132, y de u$s. 7.500 Nos. 1.600.824; 1.600.850; 1.600.931; 1.600.943; 1.601.177; 1.601.522; 1.601.740; 1.602.347; 1.602.454; 1.602.500; 1.603.359; 1.603.659; 1.605.224; 1.605.414; 1.605.758; 1.6.6.167; 1.606.138; 1.607.564; 1.607.939; 1.608.470; 1.608.605; 1.608.785; 1.609 180/181; 1.609.324, 1.609.339/340; 1.609.361; 1.609.605; 1.609.754/755; 1.609.798; 1.610.036; 1.610.413; 1.610.648; 1.611.065; 1.611.128; 1.611.416; 1.611.835; 1.612.631; 1.612.950; 1.613.657; 1.614.147; 1.614.879; 1.615.224; 1.616.185; 1.616 188; 1.616.290; 1.616.293; 1.616.608; 1.616.720; 1.620.108; 1.620.282; 1.620.750; 1.620.773; 1.620.783; 1.620.819; 1.620.984; 1.621.324/325; 1.621.659; 1.621.919; 1.622 300; 1.622.300; 1.622.348; 1.622.444; 1.623.414; 1.625.118; 1.625.134; 1.625.136; 1.625.753; 1.626.138; 1.626.260; 1.626.460; 1.627.976; 1.628.293; 1.628.818; 1.629 013; 1.629. 7; 1.629.476/477; 1.629.480; 1.629.680; 1.630.30[illegible]; 1.630.358; 1.630.586; 1.630.7[illegible]; 1.632.157; 1.632 234; 1.632.244; 1.632.780; 1.632 897; 1.632 900; 1 633 383; 1.633.473; 1.633.848; 3.200.468; 3.201 046; 3.201.[illegible]; 3.201.549; 3.202.167; 3.202 545; 3.202.732; 3.202 822; 3.203.154; 5.000.120; 5 001.130; 5.001.162; 5.002.047; 5.002.704; 5.002 827; 5.003.088; 5.003.557; 5.005.458/459; 5.005.856; 5.006.506; 5.007.045; 5.007.184; 5.007.421; 5.007.624; 5.008.775; 5.009.104; 5.010.230; 5.010.632; 5.011.429; 5.011.436; 5 011.466; 5.011.893; 5.012.015; 5 012 082; 5.012.340; 5.012.500; 5.012.666; 5.012.764; 5.012.868; 5.014.256; 5.015.314 y 5,016.327, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Julio Fabio Dubson Bs. As. 20/11/86.

A 1,584 e. 15.12/86 Nº 9.496 v. 13/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nros. 13.031.494/495, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Esc. Lidia E. Nazar de Cabrera. — Bs. As., 12/12/86.

A 44. e. 23/12/86 Nº 10.787 v. 21/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nros. 1.700.035; 1.880.862; 2.040 082 y 2.056.628; de u$s. 750 Nro 1.123 335, y de u$s. 3.750 Nº 3.027 043, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Enrique J. Fernández Moujan. — Bs. As., 1º 12/86.

A 66. e. 23.12/86 Nº 10 823 v. 21/1/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a HECTOR PEDRO VERGEZ (L. E. Nº 7.361.705) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por expediente número 20.940/80 por su actuación en Condecor, Sociedad Anónima, Compañía Financiera, bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 24/12 Nº 10.269 v. 29/12 86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a EDUARDO ENRIQUE FERNANDEZ PENILLAS (L. E. número 4.405.064) para que dentro del plazo

de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266 edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.263|81 por su actuación en Folnco, Compañía Financiera S. A. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 24|12 Nº 10.290 v. 29|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a GUILLERMO A. GORDILLO ARAOZ (L.E. Nº 7.836.675) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por expediente Nº 100.611|86 por su actuación en Compañía Financiera del Jardín S.A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 26|12 Nº 10.334 v. 30|12|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a OMAR LUIS BASTOS (L.E. Nº 6.545.382) y a ROBERTO JOSE MARTI (L.E. Nº 6.251.905) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 20.940|80 por sus actuaciones en Condecor Sociedad Anónima Compañía Financiera bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 26|12 Nº 10.335 v. 30|12|86

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros 860|86 y 862|86, se ha dispuesto retirar la autorización para funcionar, como asimismo, su posterior cancelación de la inscripción en la matrícula, a las siguientes entidades, respectivamente: "Cooperativa Aguas Corrientes Unquillo Limitada", Matrícula 2.291, con domicilio legal en Unquillo, Departamento Colón, provincia de Córdoba; y "Sociedad Cooperativa Limitada de Consumo Canteras El Sauce", Matrícula 6.722, con domicilio legal en Canteras El Sauce, Departamento Colón, provincia de Córdoba. Contra la sanción impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72) son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) - 10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días—, Ley 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759|72) —10 días—. Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72 —15 días—) y Aclaratoria (artículo 102 Decreto Nº 1.759|72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio de cuatro (4) días en razón de la distancia. Quedan por el presente debidamente notificadas todas las cooperativas mencionadas precedentemente (artículo 42, Decreto Nº 1.759|72).

e. 24|12 Nº 10.304 v. 29|12|86

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 844|86; 857|86; 859|86 y 861|86, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3º de la Ley Nº 20.337, modificada por la Ley Nº 22.816, consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a las siguientes entidades, respectivamente: "C.O.V.I.S.A. Cooperativa de Villa Sarmiento de Consumo, Crédito y Vivienda Limitada", matrícula 9.360, con domicilio legal en Haedo Norte, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires; "Cooperativa de Productores Tabacaleros del Chaco Limitada", matrícula 7.922, con domicilio legal en Margarita Belén, provincia de Chaco; "Cooperativa Popular de Luz y Fuerza de Puerto Santa Cruz Limitada", matrícula 3.457, con domicilio legal en la provincia de Santa Cruz; y "Cooperativa Frutihorticola "Valles Calingastinos" de Transformación y Comercialización Limitada", matrícula 9.577, con domicilio legal en Villa Cabecera de Calingasta, Departamento Calingasta, provincia de San Juan. Contra la sanción impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días—, Ley número 19.549). Reconsideración (artículo 84 Decreto Nº 1.759|72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72 —15, días—) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759|72 —5 días—). Además se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de: seis (6) días a la entidad radicada en la provincia de Chaco; once (11) días a la de la provincia de Santa Cruz y seis (6) días a la de la provincia de San Juan. Quedan por el presente debidamente notificadas todas las cooperativas mencionadas precedentemente (art. 42, Decreto Nº 1.759|72).

e. 24|12 Nº 10.305 v. 29|12|86

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en el Expediente Nº 41.197|86-SAC., recayó la Resolución Nº 912 de fecha 2 de diciembre de 1986, por la que se dispone aplicar a la Cooperativa Vitivinícola, de Transformación, Comercialización y Exportación Productores Sanjuaninos "Coprex" Limitada (matrícula 9.615), con domicilio legal en la ciudad y provincia de San Juan, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3º de la Ley 20.337 modificada por la Ley número 22.816, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Contra la misma (art. 40 Dto. 1.759|72) son oponibles los siguientes recursos: Revisión (art. 22, inciso a) —10 días— y art. 22 incisos b), c) y d) —30 días— (Ley 19.549); Reconsideración (art. 84 Decreto número 1.759|72 —10 días—); Jerárquico (art. 89 Decreto Nº 1.759|72 —15 días—) y Aclaratoria (art. 102 Decreto Nº 1.759|72 —5 días—). Más el plazo ampliatorio de siete (7) días en razón de la distancia. Queda por el presente la Cooperativa Vitivinícola, de Transformación, Comercialización y Exportación Productores Sanjuaninos "Coprex" Limitada debidamente notificada (art. 42 Decreto 1.759|72).

e. 24|12 Nº 10.306 v. 29|12|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de avena amarilla (Avena byzantina) de nombre Tambera Fa, obtenida por la Cátedra de Cerealicultura de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata.

Solicitante: Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata.

Patrocinante: Ing. Agr. Héctor Oscar Arriaga.

Fundamentación de novedad: Tambera Fa se caracteriza por su precocidad y tolerancia a pulgón verde. En una muestra de grano Tambera Fa se diferencia de Buck 152 y La Previsión 13 por mantener generalmente en el antecio basal parte de la requilla.

Verificación de estabilidad: Año 1981.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

e. 24|12 Nº 10.307 v. 29|12|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 4.060

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1986.

Visto el expediente Nº 385.833|86 originado en la Gerencia de PRODE, y

Considerando:

Que por dichas actuaciones la citada Gerencia sugiere la conveniencia de modificar el precio vigente para la jugada única de PRODE.

Que a tal efecto propicia un precio total de tres australes (₳ 3) que responden a dos australes con cincuenta y cinco centavos (₳ 2,55) para la jugada única, y el remanente de cuarenta y cinco centavos de austral (₳ 0,45) al precio del arancel.

Que con la medida propuesta se procura contrarrestar el alza del costo de las tarjetas que se utilizan para el juego, incremento que igualmente afecta a la tarea de procesamiento de las mismas y demás rubros que conforman la explotación.

Que como consecuencia del aumento que se propone en cuanto al precio de la jugada única y arancel, se aumentará la participación quen en ambos conceptos tiene el Ministerio de Salud y Acción Social, así como las provincias en lo que les corresponde al rubro arancel.

Por ello y acorde con las facultades delegadas en esta Presidencia por la Resolución Nº 1.775|81,

El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — A partir del concurso Nº 695 que se realizará el 24 y 25 de enero de 1987, la jugada única de PRODE será de tres australes (₳ 3) correspondiendo de dicha suma dos australes con cincuenta y cinco centavos (₳ 2,55) al concepto de "jugada" y cuarenta y cinco centavos de austral (₳ 0,45) al rubro "arancel".

Artículo 2º — La modificación de precio que se propicia corresponde únicamente para los concursos semanales comunes, rigiendo el valor actual de cinco australes (₳ 5) para los concursos semanales extraordinarios.

Artículo 3º — Por la Gerencia de PRODE efectúense las comunicaciones pertinentes, y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo publíquese en Orden del Día y en el Boletín Oficial. Antonio Carlos Tejero, Presidente.

e. 26|12 Nº 10.342 v. 30|12|86

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 23|UTE|86

OBJETO: Otorgar en concesión por el término de tres (3) años, el servicio de alquiler de bicicletas dentro del ámbito de la Unidad Turística Embalse.

Apertura: 8 de enero de 1987 a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba).

Valor del pliego: ₳ 30.

e.29|12 Nº 10.343 v.30|12|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de la Sucursal 36 (Buenos Aires).

Apertura: 9|1|87 a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT).

Por el pliego de condiciones y demás datos, a concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Corrientes 172, 6º piso, Oficina 643; Correo Central (Buenos Aires); de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.29|12 Nº 10.344 v.30|12|86

Rubro "B" OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.916

Llámase a Licitación Pública Nº 358.

OBJETO: La ejecución de la obra: Ampliación de tablero de B. T. en el Centro de Distribución del C. A. Ezeiza.

Apertura: 20 de enero de 1987.

A las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: Noventa mil australes (₳ 90.000).

Valor del pliego: Australes cien (₳ 100).

Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimiento — División Contrataciones; 3º piso, Avenida del Libertador 8250 Capital Federal en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 29|12|86 Nº 10.345 v. 12|1|87

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.850

OBJETO: Realización del proyecto constructivo y ejecución de la obra: Gasoducto de alimentación a la Ciudad de Mercedes; Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 14 de enero de 1987 a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 71.

Adquirir documentación Isabel La Católica 939; piso 1º; Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e.29|12 Nº 10.346 v.30|12|86

Rubro "C" SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.500

OBJETO: Servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado individuales.

Apertura: 9 de enero de 1987 a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Contrataciones y Suministros; 25 de Mayo 459; piso 1º, Buenos Aires; en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30; lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e.29|12 Nº 10.348 v.30|12|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 2 Dto. 4,68

OBJETO: Contratar la ejecución del Servicio de limpieza en el edificio [illegible] cal que ocupa la cabecera del distrito 4º Pergamino.

Apertura: 9|1|87 a las 10 horas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 4º Pergamino, Merced y Echeverría; 3º piso; Tesorería 2700 Pergamino (B) en el horario de 8 a 11 horas.

e.29|12 Nº 10.349 v.30|12|86

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR
Expediente Nº 1-2020-4637000072.86-[illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 3|87 para el día 7 del mes de enero de 1987, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Contratar el servicio de prótesis y ortesis, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº [illegible] Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Depto. Contr. Centralizada, Defensa 1[illegible], 4º piso, oficina 4.131, Buenos Aires.

e. 29|12 Nº 10.350 v. 30|12|86

Rubro "D" SUMINISTROS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Venta número 02|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de enero de 1987, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones: Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Por la venta en el estado y lugar en que se encuentra de la chatarra de:

Ex-draga "16-C" (430-F):

Material de construcción: acero.
Tonelaje aproximado: 910 toneladas.
Ubicación: Terrenos linderos al [illegible] to de la Prefectura Bahía Blanca.
Precio base: ₳ 52.320.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 29|12 Nº 10.351 v. 30|12|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Venta número 5.87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 12 de enero de 1987, a las 9 horas, en la División Contrataciones: Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Por la venta en el estado y lugar en que se encuentran de la chatarra correspondiente a:

Ex-buque "Y-111":

Material de construcción: acero.
Tonelaje aproximado: 198 toneladas.
Ubicación: Puerto Galván, Sitio 4, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.
Precio base: ₳ 14.160.

Ex-remolcador "Pato Overo" (1218):

Material de construcción: hierro.
Tonelaje aproximado: 23,5 toneladas.
Ubicación: Depositado sobre muelle de la Primera Sección, Lado Este, del Puerto de Dock Sud.
Precio base: ₳ 1.500.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 29|12 Nº 10.352 v. 30|12|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIVISION CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Venta número 3|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de enero de 1987, a las 10 horas, en la División Con-

Cotaciones: Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Por la venta en el estado y lugar en que se encuentra de la chatarra del:

Ed-buque "Don Ignacio" (3104):
Material de construcción: hierro.
Tonelaje aproximado: 366,40 tn.
Ubicación: Depositada sobre muelle de la Primera Sección, Lado Este, del Puerto de Dock Sud.
Precio base: A 29.000.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 29|12 Nº 10.353 v. 30|12|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|87:

OBJETO: La provisión de borceguíes de cuero.

Apertura: 8 de enero de 1987, a las 11.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 29|12 Nº 10.354 v. 30|12|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 05|87.

OBJETO: La provisión de guantes de cuero de abrigo para la Sección Almacenes (stock).

Apertura: 8 de enero de 1987 a las 14 hs.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|12 Nº 10.355 v. 30|12|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 06|87:

OBJETO: Venta de papel en desuso.

Apertura: 8 de enero de 1987, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 29|12 Nº 10.356 v. 30|12|86

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

El Ministerio de Economía - Secretaría de Industria y Comercio Exterior - Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 2|87, para el día 8 de enero de 1987, a las 15.30 horas:

OBJETO: La adquisición de carpetas de computación, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 24, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 29|12 Nº 10.357 v. 30|12|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8.033-LP-86
Licitación Pública

OBJETO: Adquisición de equipos automáticos para control de pozos.

Apertura: El 20 de enero de 1987, a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, planta baja, al precio de A 33,20.

Monto estimado de la provisión: Australes 221.250.

e. 29|12|86 Nº 10.358 v. 8|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.119-L-86
Licitación Pública Nº 286|87

OBJETO: Contratar la provisión de "papel heliográfico".

Precio del pliego: A 10.

Presentación de propuestas: 8 de enero de 1987, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29|12 Nº 10.359 v. 31|12|86

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.851.

OBJETO: Adquisición de accesorios tipo Mueller y/o Willam.

Fecha de apertura: 12 de enero de 1987, a las 9 horas.

Valor documentación: A 25.

Licitación Pública Nº 10.852.

OBJETO: Adquisición de repuestos para turbocompresores Solar Centauro y Solar Saturno.

Fecha de apertura: 13 de enero de 1987, a las 9 horas.

Valor documentación: A 54.

Adquirir documentación Isabel La Católica 939, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 29|12 Nº 10.347 v. 30|12|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Unidad 9)
Licitación Pública Nº 24
(2º llamado)

OBJETO: Adquisición carne vacuna con destino a la Prisión Regional del Sur (Unidad 9), durante los meses de enero y febrero de 1987.

Apertura: 7 de enero de 1987, a las 9 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.): Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, y División Administrativa (U. 9): Entre Ríos 303, Neuquén, de 7 a 14 horas.

e. 29|12 Nº 10.360 v. 30|12|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Unidad 9)
Licitación Pública Nº 25
(2º llamado)

OBJETO: Adquisición de carne ovina, pollo, carne de gallina, chacinado, mondongo y panceta salada, durante los meses de enero y febrero de 1987, con destino a la Prisión Regional del Sur (Unidad 9), Neuquén.

Apertura: 7 de enero de 1987 a las 9.15 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.): Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, y División Administrativa (U. 9): Entre Ríos 303, Neuquén, de 7 a 14 horas.

e. 29|12 Nº 10.361 v. 30|12|86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 1|87

OBJETO: Provisión de calzado para el personal de enfermería, mantenimiento y cocina del Policlínico del Docente.

Apertura: 8 de enero de 1987, a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, primer piso, Capital, días hábiles, de 12 a 18 horas.

e. 29|12 Nº 10.362 v. 30|12|86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE
Expediente Nº 2020-0177001025|86-8

Llámese a Licitación Pública Nº 11|87, para el día 15 de enero de 1987 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de materiales varios para el Servicio de Laboratorio y Análisis Clínicos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 29|12|86 Nº 10.363 v. 8|1|87

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 60.676.

Llámase a Licitación Pública Nº 357

OBJETO: Alquiler controladores Est. Rep. Visual Impresoras, etc.

Apertura: 7 de enero de 1987.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones; Gerencia de Abastecimientos; 3er piso; Avenida del Libertador 8250; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.

e. 8|12 Nº 10.116 v. 30|12|86

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-22.937|86-3
Licitación Pública Nº 2|87

Apertura: 12|1|87, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar la locación de equipos de fotocopiadoras.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 10.

e. 22|12|86 Nº 10.209 v. 2|1|87

CONGRESO DE LA NACION
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 33.298|86
Licitación Pública Nº 62|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La locación de equipos de fotocopiadoras.

Apertura de las ofertas: 21 de enero de 1987.

Hora: 11.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B.

Retiro de pliegos: Mesa de Entrada de Contaduría y Administración, en horario de 8 a 19 horas, Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital.

e. 22|12|86 Nº 10.210 v. 2|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P-AMDP|87

Fecha de apertura: 19 de enero de 1987.

Hora: 9.

Pliegos: Sin cargo.

OBJETO: Arrendamiento de un inmueble destinado al abastecimiento Mar del Plata.

Ubicación: Dentro del radio delimitado por las calles 9 de Julio Buenos Aires, Av. Colón y Jujuy, se considerarán alternativas.

Superficie aproximada: 300 metros cubiertos.

Alquiler inicial:

Contrato de locación: Por el término de tres años con opción a favor de ENTEL por uno y otro año más.

Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600 Mar del Plata.

Informe y/o retiro de pliegos: Avenida Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600 Mar del Plata.

e. 24|12|86 Nº 10.277 v. 5|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL LOCAL Y ESPACIOS COMERCIALES

Licitación Pública Nº 1.714|86

OBJETO: Concesión espacio para explotación comercial con derecho a construcción de locales para subalquilar ubicado en la estación Remedios de Escalada - Línea General Roca. — Canon básico mensual: A 150.

Apertura: Día 4|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.715|86

OBJETO: Concesión espacio para explotación comercial con derecho a construcción de locales para subalquilar, ubicado en la estación Zárate Nuevo - Línea General Urquiza. — Canon básico mensual: A 300.

Apertura: Día 5|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.716|86

OBJETO: Concesión espacio para explotación comercial con derecho a construcción de locales para subalquilar, ubicado en la estación Caballito - Línea Domingo F. Sarmiento. — Canon básico mensual: A 300.

Apertura: Día 9|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.718|86

OBJETO: Concesión espacio para negocio estación Paso del Rey - Línea Domingo F. Sarmiento. — Canon básico mensual: A 35.

Apertura: Día 10|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 30.

Licitación Pública Nº 1.719|86 (*)

OBJETO: Concesión espacio con local estación Alta Córdoba - Línea Belgrano. — Canon básico mensual: A 45.

Apertura: Día 26|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 1.720|86 (*)

OBJETO: Concesión espacio para negocio estación Rosario C. C. - Línea General Belgrano. — Canon básico mensual: A 100.

Apertura: Día 23|2|87.
Hora: 14.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), primer piso de Avenida Dr. José María Ramos Mejía 1302 Capital Federal, en los días hábiles, de 10.30 a 13 horas.

(*) Asimismo se indica que los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse en las estaciones respectivas.

e. 24|12 Nº 10.284 v. 29|12|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.247|86.
Licitación Pública Nº 12|87.

OBJETO: Por el servicio de locación — incluyendo materiales; mantenimiento y conservación técnica normal; hasta el 31|12|87; de máquinas que permitan efectuar copias de originales; a prestarse en los edificios de esta Repartición.

Apertura: 9 de enero de 1987 a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Paraguay 1337; 3er piso; Bs. As.; debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio y piso.

e. 18|12 Nº 10.120 v. 30|12|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 68|86.

Prorrógase hasta el día 9 de enero de 1987, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 68|86.

OBRA: Iluminación del muelle, playeta de contenedores y reparación integral de la red de alumbrado existente en Perto Ushuaia, Tierra del Fuego.

e. 26|12 Nº 10.303 v. 30|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 57|86
del 1º Distrito

OBJETO: Construcción de locales para inspección y guardia para estación de pesaje en la Ruta Nº 12 - provincia de Buenos Aires - Km. 85.

Presupuesto: A 42.052,40.

Precio del pliego: A 8,50.

Presentación de propuestas: 30 de diciembre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 890|96, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|12 Nº 10.211 v. 29|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de construcción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectoral de Carreteras B.I.R.F. Nº 2.296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1:814|87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 33, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Tornquist-Pigüé (repavimentación con ensanche de pavimento flexible).

Presupuesto: A 7.478.809.

Depósito de garantía: A 74.788,09.

Precio del pliego: A 1.500.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 20 de enero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py número 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|86 Nº 10.247 v. 14|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.813|87

OBJETO: Ruta complementaria "F", Provincia de Neuquén. Tramo: Pichi Traful-Empalme Ruta Complementaria "f", Sección: Puente s/Río Ruca Malén y accesos (construcción de un puente y sus accesos).

Presupuesto: A 739.996.

Depósito de garantía: A 7.399,96.

Precio del pliego: A 150.

Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 15 de enero de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|12|86 Nº 10.246 v. 14|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 41|87
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia de Santa Fe. Tramo: Villa Minetti-Gato Colorado. Sección: Km. 857,00-Km. 947,98 (provisión de lonas y pórticos de hormigón armado).

Presupuesto: A 450.000.

Depósito de garantía: A 4.500.

Precio del pliego: A 4.500.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 7 de enero de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero número 2109, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|12|86 Nº 9.776 v. 2|1|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/87 del 5º Distrito

OBJETO: Rutas Nros. 9 y 34. Provincia de Salta (construcción taller tipo en Campamento Rosario de la Frontera).

Presupuesto: ₳ 249.955,51.
Depósito de garantía: ₳ 2.499,56.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 15 de enero de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/12/86 Nº 9.870 v. 5/1/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.811/86

OBJETO: Ruta Nº 60, Provincia de Catamarca. Tramo: Alto El Bardo - Casa de Piedra. Sección: Km. 980 - Km. 1.008 (escarificado del tratamiento existente, terraplenes, construcción de subbase y base, ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble y banquinas enripiadas).

Presupuesto: ₳ 2.579.480.
Depósito de garantía: ₳ 25.794,80.
Precio del pliego: ₳ 520.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5/12 Nº 9.482 v. 29/12/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.812/86

OBJETO: Ruta Nº 9, Provincia de Córdoba. Tramo: Bell Ville - Villa María. Sección: Acceso Este a Villa María (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa).

Presupuesto: ₳ 999.800
Depósito de garantía: ₳ 9.990.
Precio del pliego: ₳ 200.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 29 de diciembre de 1986, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5/12 Nº 9 483 v. 29/12/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.665

Llámase a Licitación Pública Nº 347.

OBJETO: La ejecución de la obra: Usina subestaciones transformadoras Centro de Distribución y Redes de M.T. y B.T. - C. A. Constituyentes.

Apertura: 9 de enero de 1987.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Novecientos ochenta y cinco mil australes (₳ 985.000).
Valor del pliego: Australes trescientos (₳ 300).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 9/12 Nº 9.660 v. 30/12/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.761

Llámase a Licitación Pública Nº 346.

OBJETO: La ejecución de la obra: Ampliación del gasoducto hasta el Centro Atómico Bariloche y Barrios de Viviendas.

Apertura: 8 de enero de 1987.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Australes doscientos veinte mil (₳ 220.000).
Valor del pliego: Australes ciento cuarenta (₳ 140).
Retiro de pliegos: En la Gerencia de Abastecimientos, Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 9/12 Nº 9 659 v. 30/12/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 80/86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 158, Provincia de Córdoba. Tramo: Monte Redondo-Arroyo Algodón, Sección: Km. 10.000-Km. 122.600. (Demolición y retiro de losas de hormigón armado, reconstrucción de losas de hormigón armado y reconstrucción de carpeta de rodamiento con material bituminoso tipo arena asfalto).

Presupuesto: ₳ 224.965.
Depósito de garantía: ₳ 2.249,65.
Precio del pliego: ₳ 45.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 22 de enero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/12/86 Nº 10.249 v. 14/1/87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Entidad Intermedia de la Escuela Normal Nacional Superior Quitilipi, Pcia. de Chaco, llama a Licitación Pública Nº 17/DST/86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado", de la obra: "Movimiento de tierra y estructura de hormigón armado, nuevo edificio Escuela Normal Superior Quitilipi, Provincia del Chaco". Ubicación: Con frente calle Córdoba entre calles Hipólito Yrigoyen y San Luis'.'

Presupuesto oficial: ₳ 261.365,49.
Garantía de oferta: ₳ 2.613,65.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 21 de enero de 1987 a las 15 horas.

e. 23/12/86 Nº 10.252 v. 14/1/87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la "Asociación Cooperadora de la Escuela Normal de Chascomus", Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 16/DST/86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado", de la obra: "Movimiento de suelo y estructura de hormigón armado, nuevo edificio Escuela Normal de Chascomús, Provincia de Buenos Aires". Ubicación: Calle por medio del Barrio en construcción (139 viviendas) y a una cuadra al N.O. de la prolongación de la calle Machado esquina Boulevard R. S. Ortiz de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 346.410.
Garantía de oferta: ₳ 3.464,10.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 21 de enero de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.

e. 23/12/86 Nº 10.251 v. 14/1/87

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.367.

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de enero de 1987 a las 10 hs.

OBJETO: La ejecución de la obra "Remodelación Fachadas Edificio Cerviño 3161" Buenos Aires.

Presupuesto oficial: 32.317,50 australes.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros; Rivadavia 1439, Buenos Aires; al precio de quince australes (15 australes). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de trescientos veintitrés australes con 17/100 (323,17 australes).

e. 19/12/86 Nº 10.165 v. 5/1/87

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 65/86

OBJETO: La realización de los trabajos de una red de agua potable y contraincendio en Puerto Barranqueras, Provincia del Chaco.

Apertura: 26 de enero de 1987 a las 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Superior (Corrientes), en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: Australes 373.221,00.

e. 15/12/86 Nº 9.946 v. 6/1/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 81/86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 8, Provincia de Córdoba. Tramo: Río Cuarto-Las Vertientes, Sección: Km. 607,000-Km. 625. (Bacheo integral de la calzada con mezcla bituminosa tipo arena asfalt y calzado de banquinas).

Presupuesto: ₳ 249.420.
Depósito de garantía: ₳ 2.494,20.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 22 de enero de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/12/86 Nº 10.250 v. 14/1/87

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.167/86/87
Licitación Pública Nº 7/87

OBJETO: Instalación de aire acondicionado en el edificio anexo de Av. Entre Ríos 181.

Apertura de las ofertas: Depto. Compras - H. Yrigoyen 1849, PB. Capital. Día: 16 de enero de 1987 a las 14.30 horas.
Retiro de pliego de bases y condiciones: Depto. Compras - H. Yrigoyen 1849, PB., Capital en el horario de 11 a 19 horas, previo pago en nuestra Tesorería.
Valor del pliego: ₳ 110 (Australes ciento diez).
Presupuesto Oficial: ₳ 280.000 (Australes doscientos ochenta mil).

e. 17/12/86 Nº 10.053 v. 5/1/87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de La Toma, provincia de San Luis, llama a Licitación Pública número 18/DST/86:

OBJETO: La contratación por el sistema de "ajuste alzado", de la obra: "movimiento de suelo - Estructura de hormigón armado y metálico, con cubierta de techos y mampostería y marcos metálicos - Colegio Nacional de La Toma, provincia de San Luis. — Ubicación, entre las calles José Hernández Rivadavia, Av. Las Heras y Av. Manuel Belgrano.

Presupuesto oficial: ₳ 372.721.
Garantía de oferta: ₳ 3.727,21.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2537, piso 6º anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 22 de enero de 1987, a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.

e. 24/12/86 Nº 10.278 v. 15/1/87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Comisión Pro-construcción y Equipamiento de la Escuela Normal Nacional Brigadier General J. F. Quiroga - Chepes, provincia de La Rioja, llama a Licitación Pública Nº 19/DST/86:

OBJETO: La contratación, por el sistema de "ajuste alzado", de la obra: "movimiento de suelos, estructura de hormigón armado, estructura metálica de techos, aislaciones de techos y cubierta, mampostería, aislaciones, contrapisos y marcos interiores de la Escuela Nacional Normal Mixta Brigadier General J. F. Quiroga - Chepes, provincia de La Rioja". — Ubicación: entre calles Castro Barros y Av. Circunvalación y sin nombre.

Presupuesto oficial: ₳ 706.196.
Garantía de oferta: ₳ 7.061,96.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 22 de enero de 1987, a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.

e. 24/12/86 Nº 10.279 v. 15/1/87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO

Licitación Pública Nº 11/86

OBJETO: Construcción de estructura de hormigón armado (primera etapa) para la obra de la Escuela Nacional de Comercio de Junín (B), ubicada en la calle Intendente Borchex entre Ramón Falcón y Narbondo.

Presupuesto oficial: Australes treinta y dos mil cuatrocientos noventa y seis (australes 32.496).
Apertura de propuestas: El veinte (20) de enero de 1987, a las once (11) horas, en la Municipalidad de Junín.
Pliego de bases y condiciones: Podrá consultarse y/o adquirirse en la Municipalidad de Junín (Dirección de Obras y Servicios Públicos), en el horario de ocho (8) a doce (12) horas, hasta el día quince (15) de enero.
Valor del pliego: Australes treinta y cinco (₳ 35).

₳ 49,50 e. 24/12 Nº 10.934 v. 31/12/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Llámase a Licitación Pública Nº 45/86.

OBJETO: Destinada a contratar la ejecución de la obra: "ampliación y refacción de aulas en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales" (General Roca provincia de Río Negro), según especificaciones contenidas en el pliego de bases y condiciones.

Presupuesto oficial: Australes doscientos ochenta mil (₳ 280.000).
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.
Adquisición de pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400, de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Maipú 459, 7º piso "A", de la Capital Federal.
Fecha de apertura: El día 30 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.
Valor del pliego: Australes setenta (australes 70).

e. 24/12 Nº 10.280 v. 30/12/86

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 13/DST/86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra: "Movimiento de suelos y estructura de hormigón armado nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear, Provincia de Buenos Aires". Ubicada: con frente a las calles Italia entre Fray C. Rodríguez y Carlos Pellegrini y contrafrente sobre la calle Alfhabe.

Presupuesto oficial: ₳ 280.592.
Garantía de oferta: ₳ 2.805,92.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 12 de enero de 1987 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 70.

e. 12/12/86 Nº 9.873 v. 5/1/87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio "Juan M. Estrada" de Morón, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública número 14/DST/86.

OBJETO: La contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra: "Movimiento de suelo y estructura hormigón armado, nuevo edificio de la Escuela Nacional de Comercio de Morón Provincia de Buenos Aires". Ubicada: Con frente sobre calle Luis Antonio Berutti entre Jujuy y Moisés Lebensohn y contrafrente lotes linderos sobre Juan Larrea.

Presupuesto oficial: ₳ 322.600.
Garantía de oferta: ₳ 3.226.
Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 12 de enero de 1987 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.

e. 12/12/86 Nº 9.874 v. 5/1/87

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Dirección General de Arquitectura Educacional, en cumplimiento de las atribuciones delegadas y en representación de la Asociación Cooperadora de la Escuela Especial Nº 24 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, llama a Licitación Pública Nº 15/DST/86, para la Contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de la obra: **OBJETO: Movimiento de suelo y Estructura de hormigón armado nuevo edificio de la escuela Educación Especial Nº 24, de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe, Ubicado: En la intersección de las calles Laprida y Berutti, con frente al Noreste y Noroeste respectivamente.**

Presupuesto oficial: ₳ 130.170.
Garantía de oferta: ₳ 1.301,70.
Los pliegos de licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional, Av. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción y apertura de la oferta se llevará a cabo el día 12/1/87 a las 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.
e. 16/12 Nº 10.097 v. 30/12/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de construcción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296 AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 1.809/86, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia del Chaco. Tramo: Presidencia Roque Sáenz Peña - Tres Isletas (repavimentación con tratamiento triple, bacheo, obras básicas y de desagües).
Presupuesto: ₳ 10.368.000.
Depósito de garantía: ₳ 103.680.
Precio del pliego: ₳ 2.100.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 20 de enero de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 9/12 Nº 9.565 v. 30/12/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de construcción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296 AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 1.807/87, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 14, Provincia de Misiones. Tramo: San José - Leandro N. Alem. Sección: San José - Cerro Azul (obras básicas, pavimento y construcción de un puente).
Presupuesto: ₳ 18.876.000.
Depósito de garantía: ₳ 188.730.
Precio del pliego: ₳ 3.775.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación de propuestas: 19 de enero de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 9/12 Nº 9.564 v. 30/12/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de construcción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296 AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 1.810/87, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 127, Provincia de Entre Ríos. Tramo: Sauce de Luna - Federal. Sección: Conscripto Bernardi - Federal (construcción de obras básicas, base y carpeta de concreto asfáltico y ensanche de 2 puentes de hormigón armado).
Presupuesto: ₳ 12.750.000.
Depósito de garantía: ₳ 127.500.
Precio del pliego: ₳ 2.600.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 21 de enero de 1987, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 9/12 Nº 9.563 v. 30/12/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 312.519

OBJETO: Obra: 5ta. etapa albañilería y cerramientos parque de micas y servicios. Ciudad Universitaria, Santa Fe.
Presupuesto oficial: ₳ 575.000.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bv. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.
Apertura de propuestas: En el citado Departamento el día 29 de diciembre de 1986 a las 17 horas.
Precio del Legajo: ₳ 230.
e. 1º/12 Nº 8.938 v. 29/12/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Expediente Nº 312.518

OBJETO: Obra: Construcción 5ta. etapa hormigón armado. Ciudad Universitaria, Santa Fe
Presupuesto oficial: ₳ 590.030.
Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bv. Pellegrini 2750, 1º piso, Santa Fe.
Apertura de propuestas: En el citado Departamento el día 30 de diciembre de 1986 a las 17 horas.
Precio del Legajo: ₳ 150.
e. 1º/12 Nº 8.939 v. 30/12/86

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 1/87

OBJETO: Servicio de conservación del conmutador telefónico B.H.G. 7-D.
Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, piso 4º, Of. 455, Capital, en el horario de 10 a 15 hs.
Apertura: 7/1/87, a las 11 hs. en el lugar indicado precedentemente.
e. 26/12 Nº 10.309 v. 30/12/86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio de refrigerio para la Sede de la Región Bahía Blanca, para el período comprendido desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31/7/87.
Licitación Pública Nº R. B. B.4/86.
Apertura: 8 de enero de 1987, a las 9 horas en la sede de la Región Bahía Blanca, calle Belgrano 86, 2º P., Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 6.30 a 13.15 hs., en días laborables.
e. 26/12 Nº 10.310 v. 29/12/86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio integral de limpieza de edificios de esta Dirección General, en Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta el 31/12/87.
Licitación Pública Nº 21/87.
Licitación Pública Nº 21/87.
Apertura: 15 de enero de 1987, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, piso 3º, Bs. Aires, en días laborables, de 12.30 a 19.15 horas.
e. 26/12/86 Nº 10.311 v. 7/1/87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 10.851-L-1986.
Licitación Pública Nº 285/87.

OBJETO: Contratar la "Reparación de motores G.M.".
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación propuestas: 7 de enero de 1987, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26/12 Nº 10.312 v. 30/12/86

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.088/87

OBJETO: Servicio de ómnibus para el traslado de personal ferroviario entre las estaciones Justo Daract, Avanzada y viceversa de la Línea General San Martín (provincia de San Luis). — Presupuesto oficial: ₳ 158.832.
Apertura: Día 14/1/87.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 23.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento - División Compras - Oficina Venta de Pliegos - Alianza - Estación Santos Lugares, en los días y horas acostumbrados; también podrá ser consultada en Suipacha 45, ciudad de Mendoza.
e. 24/12 Nº 10.293 v. 29/12/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Mantenimiento de equipos audiovisuales.
Llámase a Licitación Pública Nº 24/86, para el mantenimiento de los equipos audiovisuales y arrendamiento de un equipo de interpretación simultánea.

Apertura el 16 de enero de 1987 a las 11 horas.
Presentación de propuestas y retiro de pliego: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, Edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.
Retiro de pliego de condiciones hasta el 13 de enero de 1987.
e. 23/12 Nº 10.254 v. 30/12/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.129/86 por ocho días;

OBJETO: El Servicio de limpieza en el Parque Tecnológico Miguelete, sito en Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Miguelete, Provincia de Buenos Aires; año 1987.
Apertura: 21 de enero de 1987 a las 14 horas en la Dirección General de Finanzas: Compras y Suministros Miguelete, sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada; días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 hs.
e. 23/12/86 Nº 10.256 v. 5/1/87

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6.650
Lic. Pública Nº 220/86

Apertura: 21 de enero de 1987.
A las 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619; 3º piso; 1429 Capital Federal; en el horario de 9 a 12 horas; de lunes a viernes hábiles; o en la Central Nuclear Atucha I; Localidad Lima; Partido de Zárate; Provincia de Buenos Aires en el horario de 7 a 14 horas; de lunes a viernes hábiles.
e. 15/12 Nº 9.948 v. 29/12/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General M. N. Savio; Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 23/86.

OBJETO: Por la roturación; corte; carguío; transporte y descarga de diez mil toneladas de osos; bloques y planchones de arrabio y de acero.
Apertura: 21 de enero de 1986 a horas 15. Por Pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; Cabildo 65; Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla; Sección Compras.
Valor del pliego: 50 australes (cincuenta australes).
e. 19/12 Nº 10.169 v. 31/12/86

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expediente Nº 51.254/86.

OBJETO: Por la contratación de un servicio de limpieza integral lustrado y encerado del edificio por el período comprendido desde el 1º/1/87 hasta el 31/12/87.
Llámase a Licitación Pública Nº 21.652, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros; H. Yrigoyen 250; 9º piso; oficina 901 B; Capital; en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1986 a las 14 horas; en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 18/12 Nº 10.125 v. 30/12/86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 15/87.
Expediente Nº 251.096/86.

OBJETO: Servicio de refrigerio hasta el 31/12/87 a prestarse en los edificios de esta repartición, con un total de hasta 825.000 refrigerios.
Apertura: 9 de enero de 1987 a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237; 3er piso; Bs. As.; debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio y piso.
e. 18/12 Nº 10.127 v. 30/12/86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 177/86

OBJETO: Contratación del servicio de refrigerio a prestarse durante el año 1987.
Apertura: 30/12/86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 17/12 Nº 10.117 v. 29/12/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 26 de diciembre de 1986.

OBJETO: Resolver el mantenimiento integral de central telefónica y conmutador por el año 1987 con destino a Diversas Dependencias.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la División Licitaciones, Las Heras 2587 - 1º piso - Capital, y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto 6.720/72.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de enero de 1987, a las 15 horas en la citada División, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.
e. 26/12 Nº 10.313 v. 29/12/86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 26 de diciembre de 1986.

OBJETO: Resolver el servicio de desinfección, desratización y desinsectización por el año 1987.
Con destino a Diversas Dependencias.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la División Licitaciones, Las Heras 2587 - 1º piso - Capital, y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto 6.720/72.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de enero de 1987 a las 15.40 horas en la citada División, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.
e. 26/12 Nº 10.314 v. 29/12/86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 26 de diciembre de 1986.

OBJETO: Resolver el mantenimiento integral de equipos de calefacción y agua caliente por el año 1987.
Con destino a Escuela de Capacitación Laboral para Sordos, "Dr. Osvaldo Magnasco".
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la División Licitaciones, Las Heras 2587 - 1º piso - Capital, y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto 6.720/72.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de enero de 1987 a las 16 horas en la citada División, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.
e. 26/12 Nº 10.315 v. 29/12/86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 29 de diciembre de 1986.

OBJETO: Resolver el servicio de mantenimiento integral de cuatro bebederos eléctricos por el año 1987.

Con destino a Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la División Licitaciones, Las Heras 2587 - 1º piso - Capital, y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de enero de 1987 a las 16 horas en la citada División, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.

e. 26|12 Nº 10.316 v. 29|12|86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de dos días hábiles a partir del día 26 de diciembre de 1986.

OBJETO: Resolver el servicio mensual de mantenimiento integral de duplicadores y mimeógrafos Gestetner-1987.

Con destino a Diversas Dependencias.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Division Licitaciones, Las Heras 2587 - 1º piso - Capital, y los proponentes deberán ajustar sus propuestas a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de enero de 1987 a las 15 horas en la citada División, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.

e. 26|12 Nº 10.317 v. 29|1|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-01094026-98
Licitación Pública Nº 14|87

OBJETO: Mantenimiento y reparación integral de máquinas de impresión y mimeógrafos por el período enero|diciembre 1987.

Fecha de Apertura: 5 de enero de 1987, a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 26|12 Nº 10.318 v. 29|12|86

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES OSECAC
Licitación Pública Nº 001|87

OBJETO: Servicio de desratización, desinsectización y|o desinfección en distintas dependencias.

Retirar Pliego: Moreno 648, 8º piso, Of. 45, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas.

Valor del Pliego: Australes treinta (A 30).

Apertura: 13|1|87 a las 10 horas, en Moreno 648, 9º piso, Capital.

e. 26|12 Nº 10.319 v. 30|12|86

Rubro "D"

SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL SUBSECRETARIA DE COORDINACION

OBJETO: Provisión de leche en sachet.
Licitación Pública Nº 1.499

Apertura: 8 de enero de 1987, a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 8.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 26|12 Nº 10.320 v. 29|12|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir 56.347 paquetes de galletitas, para el refrigerio año 1987.

Apertura: 12 de enero de 1987, a las diez horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dicho pliego podrá ser retirado en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 26|12 Nº 10.321 v. 29|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.120-L-1986
Licitación Pública Nº 284|87

OBJETO: Contratar la provisión de "Lámparas eléctricas a vapor de sodio".

Precio del Pliego: A 10.

Presentación Propuestas: 7 de enero de 1987, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|12 Nº 10.322 v. 30|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.298|L|86
Licitación Pública Nº 287|87.

OBJETO: Contratar la provisión de "Repuestos para motor Caterpillar modelo 3.306".

Precio del pliego: A 10.

Presentación propuestas: 6 de enero de 1987, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|12 Nº 10.323 v. 30|12|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Dirección de Compras y Licitaciones
Expediente Nº 00545|86

OBJETO: Adquisición de formularios continuos.

Apertura: El 6 de enero de 1987, a las 11.30 hs. Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 604, P. B., Buenos Aires.

e. 26|12 Nº 10.324 v. 29|12|86

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-001541|86-6
Licitación Pública Nº 3|87.

OBJETO: Adquisición fiambres.

Apertura: El día 6|1|87, a las 12 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Bs. As.).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Sistema de Contratación: Decreto número 5.720|72.

e. 26|12 Nº 10.325 v. 29|12|86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-0177001000|86-9

Llámase a Licitación Pública Nº 8|87, para el día 2 de enero de 1987, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. de medicamentos para el ciclo de farmacia.

con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|12 Nº 10.326 v. 29|12|86

HOSPITAL NACIONAL PREF. ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-0177001015|86-6

Llámase a Licitación Pública Nº 10|87, para el día 5 de enero de 1987, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla:

OBJETO: Elementos de librería.

con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|12 Nº 10.327 v. 29|12|86

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA
Expediente Nº 22.271|86.

Llámase a licitación pública Nº 4|87, para el día 15 de enero de 1987, a las 14 horas, con el **objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido,** con destino al Instituto "Nuestra Señora de Fátima", sito en Av. Independencia y Mendoza, Ruta 8, km. 44, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, piso 6º, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 26|12 Nº 10.328 v. 7|1|87

Expediente Nº 22.440|86.

Llámase a licitación pública Nº 5|87, para el día 15 de enero de 1987, a las 15 horas, con el **objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Cayetano Zibecchi", Sección Chacras (B), Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires,** para cubrir las necesidades del período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición, de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, piso 6º, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 26|12 Nº 10.329 v. 7|1|87

Expediente Nº 22.629|86.

Llámase a licitación pública Nº 6|87, para el día 15 de enero de 1987, a las 16 horas, con el **objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Dr. Carlos de Aranaza, Lamadrid y Gorriti, Boulogne,** Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades del período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, piso 6º, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: A 50.

e. 26|12 Nº 10.330 v. 7|1|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO DE LA LICITACION: Adquisición de resmas de papel para fotocopiadoras tamaño oficio (C C 6559).

Fecha de Apertura: 9|1|87, a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T. E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del Pliego: A 5.

e. 26|12 Nº 10.331 v. 30|12|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO DE LA LICITACION: Adquisición de mobiliario para dependencias varias. (C.C. 6411).

Fecha de Apertura: 14|1|87.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T. E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del Pliego: A 80.

e. 26|12 Nº 10.332 v. 29|12|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 43|86

Dependencia: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".

OBJETO: 4.000 toneladas de zinc electrolítico en lingotes, según norma ASTM B-6|49 Special Higg Grade.

Apertura: 15 de enero de 1987, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Compras: Avenida Cabildo 65, piso 1º, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información, verificación de la composición química y adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares: Avenida Cabildo 65, piso 1º, oficina 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: A 40 (australes cuarenta con 00|100).

e. 24|12|86 Nº 10.281 v. 6|1|87

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS

OBJETO: Por la provisión de elementos de limpieza.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.698, expediente Nº 51.319|86, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros: Hipólito Yrigoyen 2250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles, de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1987, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 24|12|86 Nº 10.282 v. 6|1|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

Importante

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 52 Ax. 6|86

OBJETO: Adquisición de acero al carbono en chapas gruesas laminadas en caliente.

Apertura: Día 8|1|87.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 11.

Consulta y venta de pliegos: **En la Gerencia Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas - Local número 31 - Planta Baja: Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles, de 10 a 13.30 horas.**

LINEA GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 4.717|86

OBJETO: Conmutador rotativo, porta lámpara completa, etc.

Apertura: Día 16|1|87.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 14.

Licitación Pública Nº 4.718|86

OBJETO: Repuestos para coche Werkspoor (legítimo "Stone"): motor completo, motor "Tonum", tablero arranque estrella. — Repuestos para coches Hitachi (legítimo "C.A.V."): paleta.

Apertura: Día 20|1|87.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 14.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 4.696|86 (repuestos legítimos con ref. de fab. para locotractores Afne Cockerill: persiana termostática, rodamientos a rodillos, etc.) prevista para el 15 de diciembre de 1986, a las 11.30 horas ha sido prorrogada para el día 26 de diciembre de 1986, a las 11.30 horas, por razones administrativas.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida J. M. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avenida Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10 a 13 horas; en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, en los días hábiles.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 87|5 CC.

OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: condensadores, bobina, ganchos, colgadores, etc.

Apertura: Día 19|1|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº M: 87|2 CC.

OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: cierre, brida, bisagras, acoplador, etc.

Apertura: Día 20|1|87.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº M: 87|8 CC.

OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: tapa, buje, cierre, separador, contactos, etc.

Apertura: 21|1|87.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº M: 87|10 CC.

OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: zapatas de fundición.

Apertura: 21|1|87.
Hora: 13.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, en los días hábiles, de 8 a 13 horas.

JUNTA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 2.100,87

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: asiento de resorte, casquillo, integrador, junta, etc.

Apertura: Día 29|1|87.
Hora: 9.
Valor del Pliego: A 10.
Licitación Pública Nº 2.103|87

OBJETO: Elementos para soldadura de liga de rieles.

Apertura: Día 29|1|87.
Hora: 10.
Valor del Pliego: A 10.
Licitación Pública Nº 2.104|87

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco y coches: transistores, diodos, pulsador, resistencia, termostato, etc.

Apertura: Día 30|1|87.
Hora: 9.
Valor del Pliego: A 10.
Licitación Pública Nº 2.105|87

OBJETO: Repuestos para vagones: elementos para enganche central y paragolpes.

Apertura: Día 30|1|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 30.
Licitación Pública Nº 2.108,87

OBJETO: Repuestos para vagones: placa, perno, chapa, etc.

Apertura: Día 30|1|87.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 35.
Licitación Pública Nº 2.109,87

OBJETO: Repuestos para vagones: guardapolvo para almohadilla lubricadora.

Apertura: Día 2|2|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 23.
Licitación Pública Nº 2.110,87

OBJETO: Ripio arenoso para balasto para utilizar en renovación de vía ruta del petróleo. Ramal J. N. Lencinas - Monte Comán, Km. 60 al 106.

Apertura: Día 16|1|87.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 40.
Licitación Pública Nº 2.111'87
OBJETO: Ripio arenoso para balasto para utilizar en mejoramiento de vía ruta del petróleo. Ramal Pedro Vargas - Malargüe, entre Km. 25 y 55.

Apertura: Día 16|1|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 40.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento - División Compras - Oficina Venta de Pliegos - Altano 1 - Estación Santos Lugares, en los días hábiles, de 8.30 a 12.30 horas, para las Licitaciones Públicas 2.110|87 y 2.111|87, también podrán ser consultadas en Suipacha 45, Ciudad de Mendoza.
e. 24|12 Nº 10.283 v. 29|12|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO Río Tercero (provincia de Córdoba)

OBJETO: Adquisición de materiales sanitarios.

Llámase a Licitación Pública Nº CO 5671 86, fecha de apertura 21 de enero de 1987 a las 12,30 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, Oficina Servicio de Compras.
Valor del pliego: A 10 (son australes diez). En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo.
e. 22|12,86 Nº 10.232 v. 2 1,87

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA
Expediente Nº 22.626'86

Llámase a Licitación Pública Nº 1|87, para el día 13 de enero de 1987 a las 14 horas, con el **OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido,** con destino al Instituto "Gral. José de San Martín", sito en Baldomero F. Moreno 1783, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039; Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: A 50.
e. 23,12|86 Nº 10.269 v. 5 1|87

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

Expediente Nº 22.258,86

Llámase a Licitación Pública Nº 2'87, **para el día 13 de enero de 1987 a las 15 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido,** con destino al Instituto "Manuel Rocca" sito en Segurola 1601, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al período comprendido desde marzo hasta el 31 de agosto de 1987.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: A 50.
e. 23|12|83 Nº 10.270 v. 5|1|87

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

Expediente Nº 51.878|86

Llámase a Licitación Pública Nº 3|87, **para el día 13 de enero de 1987 a las 16 horas, con el OBJETO de contratar el suministro de racionamiento en cocido,** con destino al Hogar "San José y Anexo San Cayetano", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde marzo al 31 de agosto de 1987.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Valor del menú: A 50.
e. 23 12 86 Nº 10.271 v. 5|1|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 258-P 86

OBJETO: Adquisición de Estribos, pernos y protecciones de madera.

Apertura: 22 de enero de 1987. Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 22|12 Nº 10.225 v. 31|12 86

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 383.951|86

Llámase a Licitación Pública Nº 16 87.
OBJETO: La adquisición de 200.000.000 de tarjetas tipo hollerith, destinadas a apuestas de La Quiniela, entre la recepción de la Orden de Compra y el 30 de abril de 1987.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1987, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º P., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Teléf. 37-2868.
e. 22,12 86 Nº 10.228 v. 2 1,87

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)

Licitación Pública Nº 28|86

OBJETO: Por la provisión de trescientas cuarenta y cinco toneladas de arrabio hematítico.

Apertura: 20 de enero de 1987, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 50 (cincuenta australes).
e. 17|12 Nº 10.075 v. 29|12 86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 267-P|86.

OBJETO: Adquisición de piso sobreelevado.

Apertura: 20|1'87, 8.30 hs.
Valor del pliego: A 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 19,12 Nº 10.183 v. 30,12,86

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Dirección de Contabilidad, Finanzas y Servicios llama a Licitación Pública Nº 144|86 para el día 8 de enero de 1987 a las 11 hs., con el **OBJETO de adquirir un (1) equipo de cromatografía capilar de gases masa.**

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones, Avda. San Martín 430, 2º piso, Of. 203, Mendoza, donde se podrá adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto. En Capital Federal, los interesados podrán dirigirse a U.A.P.E. y Cámara Argentina de Comercio.
Valor del pliego: A 15.
e. 19,12 Nº 10.182 v. 31|12|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Licitación Pública Nº 264|86

OBJETO: Contratar la provisión de 200 contadores de tránsito, un lote de repuestos para los mismos - equivalente al 15 % del valor de aquellos y 2 equipos lector impresor de cintas perforadas.

Presentación de propuestas: 6 de febrero de 1987 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 19,12 Nº 10.184 v. 31|12|86

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

OBJETO: Por la provisión hasta el 31|12|87, de hasta 102.000 ejemplares anuales del Boletín de la D.G.I., distribuidos en 12 ediciones mensuales de hasta 8.500 ejemplares cada una.

Apertura: 12 de enero de 1987 a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a Paraguay 1237, 3er. piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio y piso.
e. 18 12 Nº 10.137 v. 30|12|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 259-P|86

OBJETO: Adquisición de uniformes de invierno (sobretodo, blusa, camisa, etc.).
Valor del pliego: A 70.
Apertura: 21 de enero de 1987. Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 23 12,86 Nº 10.266 v. 2|1|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 016,86
Expte. Nº "C" 103|86

La Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 016 86.

OBJETO: Equipamiento de Laboratorio.

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, en el horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, Tel. 24248 y 23396 Internos 22 y 24 y en Delegación Administrativa de la Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, en calle Sarmiento Nº 1142, piso 10, Departamento 1, Tel. 35-3488, Buenos Aires, Casa del Chubut, Paraguay Nº 876, Buenos Aires.
Fecha de apertura: 16 de enero de 1987.
Horario: 10.
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones.
e. 17|12 Nº 10.097 v. 29|12|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 017|86
Expte. Nº "C" 104|86

La Universidad Nacional de La Patagonia, San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 017|86.

OBJETO. La adquisición de muebles de oficina.

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, en el horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, Tel. 24248 y 23396, Internos 22 y 24 y en Delegación Administrativa de la Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, en calle Sarmiento Nº 1142, piso 10, departamento 1, Tel. 35-3468, Buenos Aires, Casa del Chubut, Paraguay 876, Buenos Aires.
Fecha de apertura: 16 de enero de 1987.
Horario: 12.
Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones.
e. 17,12 Nº 10.098 v. 29,12,86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 038|86

OBJETO: Adquisición de instrumental y equipo didáctico para Laboratorio de Física.

Apertura: 22 de diciembre de 1986.
Hora: 11.30.
Destino: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Ciudad de Posadas (Mnes.).
Licitación Pública Nº 040|86

OBJETO: Adquisición de audio y TV; Equipos y máquinas de Laboratorio; Equipamiento eléctrico y electrónico; Heladeras; Herramientas; Aparatos electrónicos de medición; Motores eléctricos; Microscopios.

Apertura: Día 22 de diciembre de 1986.
Hora: 10.
Destino: Centros de Investigaciones de las Ciudades de Posadas, Oberá y Eldorado, distintas Unidades Académicas.
Retiro de pliegos e informes: En Posadas: Departamento Contrataciones, Sarmiento 1847, 2º piso, Ofic. 8, de lunes a viernes de 6 a 12 horas, Tel. 34027 y|o 31691.
En Bs. As.: Casa de Misiones, Representante Oficial de la Universidad Nacional de Misiones, Santa Fe 989, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, Teléf. 3931714, 3931615 y|o 3931211.
e. 18 12 Nº 10.150 v. 30,12,86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Licitación Pública Nº 13 86
Llámase a licitación pública:

OBJETO: La adquisición de pupitres universitarios, escritorios simples y pizarrones, destinados a equipamiento de la obra: ampliación 2º piso edificio Facultad Regional Córdoba.

Presupuesto: A 69.800 (australes sesenta y nueve mil ochocientos).
Informes y retiro de pliegos: de lunes a viernes de 19 a 22 horas, en el Departamento Contrataciones de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba: Avenida Uladislao Frías sin número, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 36, Sucursal 16, Código Postal 5016 Córdoba.
Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1986, a las 18 horas.
Lugar de presentación de las ofertas: El mismo que el citado para informes y venta de pliegos:
Valor del pliego: Australes diez (A 10).
e. 24|12 Nº 10.286 v. 30,12|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.263|75 - Cde. 1.216

Llámase a Licitación Pública Nº 6|87 para el día 8 del mes de enero de 1987, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Coor. Gral. de Prensa, Difusión y Rrpp., durante el año 1987.

OBJETO: La provisión de diarios y revistas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
e. 19,12 Nº 10.188 v. 31 12 86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.636|75 - Cde. 1.214

Llámase a Licitación Pública Nº 7|87 para el día 8 del mes de enero de 1987, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Departamento Publicaciones, durante el año 1987.

OBJETO: La provisión de revistas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
e. 19|12 Nº 10.189 v. 31 12 86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 45.119 85 - Cde. 285

Llámase a Licitación Pública Nº 8|87 para el día 12 del mes de enero de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, durante el año 1987.

OBJETO: La provisión de zapatillas medio basquet y botas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
e. 19,12 Nº 10.190 v. 31 12 86

FRANQUEO A PAGAR